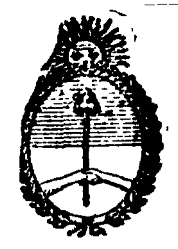

26229

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.229 — AÑO XCV — ₳ 0,10

Buenos Aires, jueves 24 de setiembre de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009

PUBLICACIONES
Tel. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056

AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



DECRETOS

LEY DE MINISTERIOS

Modifícase en la parte correspondiente a la Presidencia de la Nación.

DECRETO
Nº 568
Bs. As., 7|4|87

VISTO la Ley de Ministerios —t.o. 1983—, los Decretos Nros. 15 y 134 del 10 de diciembre de 1983 y sus modificatorios, el Decreto Nº 2.580 del 30 de diciembre de 1985 por el cual se aprobó la estructura orgánica de la Secretaría de Promoción del Crecimiento, el Decreto Nº 1937 del 27 de octubre de 1986, que estableció la misión y funciones de las Secretarías General y Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la creación de la Secretaría de su oportunidad, tuvo como principal objetivo poner en marcha la política de modernización encauzada por el Poder Ejecutivo Nacional, especialmente en aquellas actividades cuyo crecimiento se consideró prioritario, así como también el de activar el proceso de privatización de empresas y bienes en poder del Estado.

Que ese impulso inicial se ha visto plenamente ratificado a través de la Secretaría creada tocando ahora encarar su continuidad por conducto de áreas específicas.

Que, en consecuencia, corresponde efectuar las adecuaciones necesarias para lograr el efectivo cumplimiento de los fines perseguidos.

Que se deben arbitrar los medios administrativos idóneos, tendientes a transferir a las referidas áreas los respectivos servicios actualmente insertos en la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Promoción del Crecimiento.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por los artículos 86, inciso 1 de la Constitución Nacional y 11 de la Ley de Ministerios —t.o. 1983—.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese en el artículo 1º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983 y sus modificatorios las partes correspondientes a las Secretarías General y Legal y Técnica dependientes de la Presidencia de la Nación, por las siguientes:

I. Secretaría General:
— Subsecretaría General
— Subsecretaría de Acción de Gobierno
— Subsecretaría de Coordinación
— Subsecretaría de Proyectos Especiales

IX. Secretaría Legal y Técnica:
— Subsecretaría Técnica
— Subsecretaría de Asuntos Legales
— Subsecretaría de Privatizaciones

Art. 2º — Las Secretarías General y Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha del presente decreto elevarán a consideración del Poder Ejecutivo Nacional las adecuaciones que pudieren corresponder en la misión y funciones respectivas, con motivo de la transferencia de los servicios efectuada a través del artículo 1º de este acto.

Art. 3º — Suprímese del artículo 1º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983, modificado, entre otros, por el Decreto Nº 1704|85, la parte referida a la Secretaría de Promoción del Crecimiento de la Presidencia de la Nación y sus Subsecretarías dependientes.

Art. 4º — Transfiérese a las Secretarías General, Legal y Técnica y de Planificación de la Presidencia de la Nación los cargos ocupados correspondientes a la Planta Permanente y Planta Permanente y Gabinete - Anexos IIIa y IIIb del Decreto Nº 2580 del 30 de diciembre de 1985.

La distribución efectiva entre los mencionados sectores de dichos cargos y la de los agentes que los ocupan será mediante resolución conjunta de los titulares de las tres áreas.

Art. 5º — Transfiérense la misión y funciones previstas en el Decreto Nº 2580 del 30 de diciembre de 1985, —Anexo II— para la ex Subsecretaría de Promición a la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación, la cual deberá someter a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, a la brevedad, el acto pertinente a través del cual se concrete la inserción formal de la misión y funciones transferidas.

Art. 6º — Derógase el Decreto Nº 1356|85, las partes pertinentes del Decreto Nº 1704|85 y los Anexos I y II, aprobados por el artículo 1º del Decreto Nº 2580|85, en este último caso con excepción de la misión y funciones de la ex-Subsecretaría de Promoción de la ex

SUMARIO

Secretaría de Promoción del Crecimiento de la Presidencia de la Nación.

Art. 7º — Los servicios administrativos de las Secretarías General y de Planificación de la Presidencia de la Nación arbitrarán los recaudos pertinentes a efectos de concretar las transferencias definitivas de recursos, créditos, bienes patrimoniales, personal, antecedentes y documentación que corresponda, quedando autorizado el primero de los servicios aludidos, hasta tanto ello ocurra, a imputar los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, al crédito disponible con cargo al cual se atienden actualmente las necesidades de la ex-Secretaría de Promoción del Crecimiento de la Presidencia de la Nación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Asesor, con carácter ad-honorem.

DECRETO Nº 562

Bs. As., 7|4|87

VISTO el expediente Nº 25.118|87 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el que se solicita la designación con carácter ad-honorem, del doctor D. Enrique Alberto Antonini como Asesor del titular del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que los amplios conocimientos adquiridos por el doctor D. Enrique Alberto Antonini redundarán en beneficio del cabal cumplimiento de las misiones y funciones que son de competencia del expresado Departamento de Estado.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para el dictado de la medida, conforme lo dispuesto en el Artículo 86, Inciso 10, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase con carácter ad-honorem, Asesor del señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, al Doctor D. Enrique Alberto Antonini (L.E. Nº 8.113.157).

Art. 2º — Establécese que, al solo efecto de eventuales liquidaciones de viáticos o compensaciones de similar tenor, previstas en el régimen aprobado por el Decreto Nº 1.343|74 y sus rectificatorios y Nº 3.714|84, se asimilará al nombrado funcionario a la categoría 24 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional instituido por Decreto Nº 1.428|73.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Amplíase la excepción acordada a la citada dependencia mediante Decreto Nº 1.689|86, de las disposiciones del artículo 1º, inciso a) del Decreto Nº 983|85.

DECRETO Nº 536

Bs. As., 3|4|87

VISTO el expediente Nº 250.033|87 del registro de la Dirección General Impositiva y los Decretos Nros. 983, 2.256 y 1.689 de fechas 31 de mayo y 25 de noviembre de 1985 y 22 de setiembre de 1986, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario mantener el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección General Impositiva, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a efectos de posibilitar el logro de una capacidad operativa acorde con sus funciones específicas.

Que atento el exiguo plazo disponible al 31 de diciembre de 1986 para impulsar la totalidad de las contrataciones relativas al equipamiento a incorporar al Organismo, imposibilitó su completa concreción.

Que por tal motivo, es necesario ampliar la excepción acordada a la mencionada dependencia, mediante Decreto Nº 1.689|86, de las disposiciones del artículo 1º, inciso a) del Decreto Nº 983 de fecha 31 de mayo de 1985, a efectos de permitir la adquisición remanente del equipamiento señalado.

Que tal medida cuenta con la intervención de la Secretaría de Hacienda y de la Comisión creada por el Decreto Nº 2.256 de fecha 25 de noviembre de 1985, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 1º y 2º de dicho acto legal.

Que el acto propiciado, se encuentra amparado en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional mediante el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase la excepción de las disposiciones del artículo 1º, inciso a) del Decreto Nº 983 del 31 de mayo de 1985, conferida a la Dirección General Impositiva, dependiente de la Secretaría de Hacienda, mediante Decreto Nº 1.689 del 22 de setiembre de 1986, al solo efecto de completar la adquisición de bienes aprobados en las planillas anexas a su artículo 1º.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, será atendido con los créditos asignados a la jurisdicción 52 — Secretaría de Hacienda, Programa 003 — Recaudación y Fiscalización de Impuestos, Carácter 0 — Administración Central, Servicio Administrativo 353, Inciso 41 — Bienes de Capital, en el presupuesto para el ejercicio corriente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

MINISTERIO DE ECONOMIA

Increméntase el capital social del Instituto Nacional de Reaseguros Sociedad del Estado.

DECRETO Nº 535

Bs. As., 3|4|87

VISTO la situación patrimonial del Instituto Nacional de Reaseguros, Sociedad del Estado (I. N. de R.) y

CONSIDERANDO:

Que el Patrimonio Neto de la mencionada Sociedad podría arrojar saldo negativo, y las pérdidas operativas del ejercicio de 1985 acentuarían el monto de dicho saldo.

Que a efectos de dar solución al problema que se plantea, resulta necesario disponer un incremento en el capital social de la citada sociedad.

Que atento que las dificultades serían de carácter económicas y no financieras y teniendo en cuenta la situación por las que atraviesa el Tesoro Nacional es conveniente determinar que el aporte de éste se efectivizará cuando las reales necesidades financieras del I. N. de R. así lo exijan y las disponibilidades de fondos del Tesoro Nacional, lo permitan.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer el aporte previsto en razón de lo determinado por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Increméntase con efecto al 31 de diciembre de 1985, en la suma de veinticinco millones de australes (A 25.000.000) el capital social del I. N. de R.

Art. 2º — El aporte de capital social dispuesto por el artículo anterior será efectivizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a solicitud del I. N. R., cuando reales necesidades de carácter financiero así lo determinen y las disponibilidades del Tesoro Nacional lo permitan, oportunidad en la cual se incorporarán los créditos al Presupuesto General de la Administración Nacional, en los respectivos ejercicios en que hagan efectivos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

HUESPEDES OFICIALES

Decláraselo a Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

DECRETO Nº 530

Bs. As., 3|4|87

VISTO la próxima llegada al país de Su Santidad el Papa Juan Pablo II entre los días 6 y 12 de abril de 1987 lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que la presencia del Santo Padre en la República en Misión Pastoral contribuirá a robustecer los profundos sentimientos de fe cristiana del pueblo argentino.

Que la declaración de Huésped Oficial encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 14 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial del Gobierno argentino mientras dure su permanencia en el país, a Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE ECONOMIA

Exceptúaselo de las disposiciones del Decreto Nº 983|85, artículo 1º, inciso c).

DECRETO Nº 534

Bs. As., 3|4|87

VISTO el expediente Nº 60.680|86 del registro de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que en reunión del Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, de fecha 8 de abril de 1964 se dispuso la creación del Departamento de Asuntos Fiscales con el fin de prestar asistencia técnica a los países miembros


19870924

Que el citado organismo elaboró a requerimiento de las autoridades argentinas de asistencia técnico-fiscal, un informe con recomendaciones a efectos de mejorar el sistema de información fiscal existente con respecto a la Tesorería General de la Nación, Contaduría General de la Nación, Organismos Descentralizados, Empresas Públicas y Gobiernos de Provincia.

Que las recomendaciones sobre la asistencia, se realiza a través de una consulta entre los miembros del Fondo con el área correspondiente.

Que el Fondo Monetario Internacional selecciona el experto y su candidatura es propuesta al país miembro, proveyendo de manera sumaria sus antecedentes y experiencias y los los términos y condiciones administrativas.

Que ello requiere una contribución ya sea financiera o en especie al costo de la asistencia.

Que la misma se estima por el periodo de un año y solicita una contribución total de dólares estadounidenses doce mil (u$s 12.000), pagaderos por trimestre adelantado.

Que la Comisión creada por el Decreto Nº 2.256 del 25 de noviembre de 1985 ha tomado la intervención que le compete, otorgando la conformidad correspondiente.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para resolver sobre la materia en orden a las atribuciones conferidas por el Artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional Argentina.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase al Ministerio de Economía de las disposiciones del Decreto Nº 983/85, artículo 1º, inc. c), quedando autorizado a transferir al Fondo Monetario Internacional, la suma total de doce mil dólares estadounidenses (u$s 12.000), pagaderos en cuatro (4) trimestres adelantados como contribución a la asistencia técnico-fiscal a prestar por dicho organismo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior será atendido con cargo a: Finalidad y Función 6.90 - Jurisdicción 52 - Programa 001 - Carácter 0 - Servicio Administrativo 357 - Inciso 12 - Bienes y Servicios no Personales - Partida Principal 1223 - Servicios no Personales M.E. del Presupuesto de la Administración Nacional vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

HUESPEDES OFICIALES

Declàranse a las personalidades que integran el séquito del Sumo Pontífice.

DECRETO
Nº 533

Bs. As., 3/4/87

VISTO la próxima llegada al país de Su Santidad el Papa Juan Pablo II y miembros de su séquito, entre los días 6 y 12 de abril de 1987, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

El especial significado que dicha visita adquiere para el pueblo y el Gobierno argentinos.

Que la declaración de Huéspedes Oficiales encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 14, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declàranse Huéspedes Oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a las personalidades que integran el séquito del Sumo Pontífice, encabezado por Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Agostino Casaroli, Secretario de Estado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CONDECORACIONES

Apruébase un Acta mediante el cual se acuerdan condecoraciones.

DECRETO
Nº 563

Bs. As., 7/4/87

VISTO lo establecido por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467, por el que se creó la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden ha prestado acuerdo a la propuesta de condecorar a personalidades del Gobierno de la República Federativa del Brasil, señor Director de Ceremonial de la Presidencia, Embajador D. Carlos Eduardo de Affonseca Alves de Souza; señor Director de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador D. Paulo Cardoso de Oliveira Pires Do Río y señor Subjefe de Ceremonial de la Presidencia, Consejero D. Julio César Gomes Dos Santos, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Que toca al Poder Ejecutivo Nacional dictar la medida aprobatoria complementaria prevista en el artículo 5º del Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta del Consejo de la "Orden del Libertador San Martín" suscripta el 12 de enero de 1987, mediante la cual se acuerdan las condecoraciones de la "Orden del Libertador San Martín" a personalidades del Gobierno de la República Federativa del Brasil; en el grado de Gran Cruz al señor Director de Ceremonial de la Presidencia, Embajador D. Carlos Eduardo de Affonseca Alves De Souza y al señor Director de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador D. Paulo Cardoso de Oliveira Pires Do Río y en el grado de Comendador al señor Subjefe de Ceremonial de la Presidencia, Consejero D. Julio César Gomes Dos Santos.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 13 de la Reglamentación de la "Orden del Libertador San Martín" aprobada por el Decreto Nº 16.643 del 18 de diciembre de 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la II Reunión de Cancilleres del Grupo de los Ocho, a realizarse en San Carlos de Bariloche.

DECRETO
Nº 564

Bs. As., 7/4/87

VISTO la próxima llegada al país de Sus Excelencias los señores Ministros de Relaciones Exteriores de: República Federativa del Brasil, República de Colombia, Estados Unidos Mexicanos, República de Panamá; República del Perú; República Oriental del Uruguay y República de Venezuela, Dr. Roberto Costa de Abreu Sodre, Dr. Julio Londoño Paredes, Licenciado Bernardo Sepulveda Amor; Dr. Jorge Abadía Arias; D. Alan Wagner Tizón, Contador Enrique Iglesias y Dr. Simón Alberto Consalvi; respectivamente, quienes asistirán a la II Reunión de Cancilleres del Grupo de los Ocho a realizarse en San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro), entre los días 13 y 16 de abril de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que su participación en tal evento contribuirá a asegurar la presencia de un alto nivel político en esta trascendente Reunión, en la que se procurará acordar acciones y mecanismos de cooperación e impulsar consecuentemente el proceso de integración latinoamericana en el que los ocho países están empeñados.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la II Reunión de Cancilleres del Grupo de los Ocho a realizarse en San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro), entre los días 13 y 16 de abril de 1987.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Desígnase en la Dirección General de Asuntos Culturales, Asesora con carácter ad-honorem.

DECRETO
Nº 566

Bs. As., 7/4/87

ATENTO a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesora con carácter ad-honorem en la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la señora Dña. Martha Susana Noguelra de Gaustein (L.C. 0.888.499).

Art. 2º — La funcionaria citada en el artículo 1º del presente Decreto, desempeñará las tareas que le asignarán con nivel jerárquico equivalente a categoría 24 del escalafón vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo



DECRETOS SINTETIZADOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 422. — Bs. As., 20/3/87. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1987, prórroga del correspondiente a 1986, en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, de la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación, Función 90 - Administración General sin discriminar, Finalidad 1 - Administración General y Jurisdicción 70 - Secretaría de Cultura, Función 01 - Cultura, Finalidad 5 - Cultura y Educación.

DECRETO Nº 453. — Bs. As., 25/3/87. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1987 (prórroga del correspondiente a 1986 en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) y el Financiamiento por Contribuciones de la Cuenta Especial 323 - Fondo Nacional del Turismo.

DECRETO Nº 436 — Bs. As., 24/3/87. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1987, prórroga del correspondiente a 1986 en función de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad de la Jurisdicción 20, Presidencia de la Nación. Función 90, Administración General sin Discriminar, Finalidad 1, Administración General. Transfiérense a la Jurisdicción 70, Secretaría de Cultura, Programa 041, Política y Programación Cultural los cargos financiados ocupados correspondientes a la Jurisdicción 20, Presidencia de la Nación, Programa 001, Conducción Nacional, los que serán incorporados a la planta ocupada de la referida Secretaría. Incorpóranse a la estructura orgánica de la Secretaría de Cultura aprobada por Decreto Nº 2.273/84 los cargos financiados que se transfieren. Establécese a los fines administrativos-contables que la transferencia se concretará al día 25/3/87, fecha a partir de la cual se harán los ajustes correspondientes.

DECRETO Nº 459 — Bs. As., 26/4/87. Convalídase lo actuado por la ex Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación para la contratación de Campañas de Difusión relacionadas con los "3 años de Gobierno" lo que diera origen a la presentación por parte de Telam S. A. I. y P. de su factura Nº 0039 del 12/2/87 por la suma de ₳ 900.000 encuadrando la contratación en los términos del artículo 56, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad. Apruébase el pago a favor de Telam S. A. I. y P. de la factura referida la que tendrá el carácter de pro-forma debiendo reemplazarse en oportunidad de la rendición de cuentas por la documentación oficial que compruebe el "servicio realizado".

DECRETO Nº 460 — Bs. As., 26/4/87. Convalídase lo actuado por la ex Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, con relación al gasto de ₳ 399.983,47 por trabajos de impresión de publicaciones diversas realizadas por la imprenta del Congreso de la Nación, según factura número 1.884/1 de fecha 15/12/86 ingresada para su pago el 4/1/87. Apruébase el pago a favor de la Imprenta del Congreso de la Nación, de la factura referida encuadrando la contratación en los términos del artículo 56, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 464. — Bs. As., 26/3/87. Recházase el recurso de alzada y la denuncia de ilegitimidad interpuestos por Beatriz Constanza del Valle Aguirre, contra el Decreto Nº 2.589/85 del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 2.623. — Bs. As., 30/12/86. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1986 y el Cálculo de Recursos para el ejercicio 1986, afectado a la financiación del presupuesto del Organismo, Descentralizado 035 - Junta Nacional de Carnes, correspondiente a la Jurisdicción 58 - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

DECRETO Nº 446. — Bs. As., 25/3/87. Incrementase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente al año 1986, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) en la suma de ₳ 71.300.000 con destino al pago parcial por la restitución de los bienes de acuerdo con los convenios celebrados en cumplimiento de la sentencia judicial en los autos caratulados "Gitnacht de Graiver Eva y otros s/Interdicción - CO.NA.RE.PA. - Apelación". Como consecuencia modifícase el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 417. — Bs. As., 19/3/87. Hácese lugar al recurso jerárquico interpuesto por Eduardo Alberto Bustos González contra la Resolución D. G. P. Nº 1.212/85 del registro del Ministerio de Educación y Justicia.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 2.620. — Bs. As., 30/12/86. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1986 y el Cálculo de Recursos de los Organismos Descentralizados 020 - Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles y 021 - Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos de la Jurisdicción 77 - Secretaría de Seguridad Social.

DECRETO Nº 415. — Bs. As., 19/3/87. Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1.734 bis/83 del ex Ministerio de Acción Social por agentes de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 2.624. — Bs. As., 30/12/86. Apruébase la Licitación Pública número 101/86 realizada con el objeto de contratar la adquisición de vacuna antirrábica canina, con destino al Departamento Zoonosis, Reservorios y Vectores de la Secretaría de Salud, así como la adjudicación propiciada a favor de Instituto Rosenbusch S. A. de Biología Experimental Agropecuaria Australes 374.986 y Laboratorios Rodenthia Australes 75.000.

DECRETO Nº 444. — Bs. As., 25/3/87. Declárase formalmente admisible el recurso jerárquico interpuesto por el Centro de Investigaciones Cardiológicas S. R. L. contra la Resolución Nº 2.205/84 dictada por el Ministro de Salud y Acción Social y recházase el


19870924

mismo ya que, habiéndose evaluado el caso planteado por la recurrente con relación a la introducción al país al amparo de los beneficios establecidos por la ley Nº 21.908, de un Sistema para Cardiología Dinámica, marca Del Mar Avionics, original U.S.A. Modelo Transmitter DCG VII, el citado no constituye un equipo de alta complejidad ni aún en el momento de su introducción al país.

DECRETO Nº 470. — Bs. As., 26|3|87. No hacer lugar a la impugnación interpuesta por la firma F.A.D.A. Ind. Com. y Farmacéutica S. R. L. y hacer lugar a la solicitud de reconsideración interpuesta por la forma Parke Davis y Cía. de Arg. S.A.I. y C. Apruébase la Licitación Pública Nº 2|85 I. A. M. realizada con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos para el Programa Fondo de Asistencia en Medicamentos (F.A.M.) así como la adjudicación recaída a favor de: Laboratorios Celtia S. A.; Chemotécnica Sintyal S. A. P. Q. I. y F.; Laboratorio Pablo Cassara S. R. L.; Casa Rubio S. A.; Roux-Ocefa Sociedad Anónima; Byk Liprandi S. A. C. I.; Lepetit S. A.; Merck Sharp & Dohme Argentina Inc.; Roemmers S. A. I. C. F.; Laboratorios Bagó S. A.; Rhodia Argentina Química y Textil S. A. I. C. y F.; Labinca S. A.; John Wyeth Laboratorios S. A.; Laboratorios Northia S. A. C. I. F. I. A.; Soubeiran Chobet S. R. L.; Laboratorios Richet S. A.; Parke Davis & Cía. de Argentina S. A. I. y C.; Pfizer S. A. C. I.; Abbott Laboratories Argentina S. A.; Farmasa Farmacéutica Argentina S. A.; Bayer Argentina S. A. C. I. F. I. y de M.; Federación Argentina de Cooperativas Farmacéuticas Cooperativa Limitada; Laboratorios Phoenix S. A. I. C. y Financiera; Wellcome Argentina Ltd. y Gobbi Novag S. A. por la suma de ₳ 13.591.433,31.



RESOLUCIONES

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

MAIZ Y SORGO

Modifícanse, exclusivamente para la provincia de Tucumán, las Resoluciones Nros. 29.937 y 29.940.

RESOLUCION Nº 30.172

Bs. As., 1º|4|87

VISTO las resoluciones "JNG" números 29.937 y 29.940 del 12 de febrero de 1987 por las cuales se aprobaron las Reglamentaciones de Compras de Maíz y Sorgo en el Noroeste Argentino, y

CONSIDERANDO:

Que las condiciones de emergencia que padece la provincia de Tucumán hacen necesario acudir en ayuda de los agricultores de la zona, facilitando la comercialización del maíz y sorgo producido en esa provincia a la vez de asegurarles una mayor retribución.

Que la Junta Nacional de Granos se encuentra autorizada a comprar granos y productos cuya comercialización haya sido aprobada por la misma, como así también para reglamentar su aplicación.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese, exclusivamente para la Prov. de Tucumán y para la mercadería de producción de esa zona, los artículos 4º, 5º, 13, 17 y 23 de las resoluciones "JNG" Nros. 29.937 y 29.940 de maíz y sorgo, los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

"Artículo 4º — **Liquidación:** El precio de la operación se obtendrá descontando del precio de compra de la Junta Nacional de Granos (de acuerdo al grado entregado) la tarifa de flete correspondiente a 150 kilómetros (vagón o camión según corresponda)."

"El peso neto se obtendrá descontando del peso bruto entregado, si correspondiera, las mermas por acondicionamiento de la mercadería y un 0,3% por merma volátil para maíz y un 0,5% para sorgo."

"El importe bruto se calculará teniendo en cuenta el precio de la operación y el peso neto. Las deducciones que se permiten efectuar al producto son:

1) **Gastos Convenidos:**

1.1. **Gastos generales: Son todos** los gastos y servicios ocasionanados por el ingreso y egreso de mercaderías al elevador. Quedan incluidos en este rubro todos los gastos de: pesaje; carga, descarga, recepción y análisis. Esta enumeración se hace al solo efecto ilustrativo y se calculará sobre el peso bruto.

1.2. Acarreo: Hasta el lugar de entrega si correspondiere.

1.3. Almacenaje devengado hasta la fecha de compra y servicios de acondicionamiento de la mercadería, para su ingreso al elevador en condiciones "estandar" en los casos que correspondiere, que se calcularán sobre el kilaje neto ingresado.

1.4. Comisión: Será de libre contratación entre las partes, calculada sobre el importe bruto.

2) Impuestos:

Deberán descontarse asimismo todos los impuestos aplicables a la operación, según las normas pertinentes, cuando el "Agente" sea además agente de retención. Al solo efecto indicativo se señala como procedentes actualmente las siguientes deducciones:

2.1. Impuestos a los Ingresos Brutos: la tasa local correspondiente, sobre el importe bruto.

2.2. Impuestos de sellos, sobre el importe bruto.

2.3. Aportes y contribuciones al Ministerio de Acción Social: las vigentes al momento de la liquidación."

"Artículo 5º. — **Fletes:** El flete a deducir del lugar del depósito al puerto de referencia no podrá ser mayor de 150 km. Se tomará la tarifa más económica al momento de la operación que podrá ser:

a) La tarifa ferroviaria, sólo en caso de contar la instalación con desvío ferroviario más los gastos de tracción en puerto.

b) La tarifa camionera."

"En el formulario C.377, en el lugar reservado al efecto deberá constar el kilometraje real que medie entre la estación de procedencia y el puerto de Rosario."

"Las tarifas de flete por transporte automotor que se considerarán para determinar los descuentos de flete a puerto, serán las que fije esta Junta Nacional con vigencia para todo el país."

"Artículo 13. — Las liquidaciones primarias que originan cada certificado de depósito deberán corresponder a un único precio de venta y a una misma calidad, aunque pueden tener origen en entregas de distintos productores."

Junto con el C.377 se deberán presentar los F. 1116 "A" correspondientes, mediante los cuales se registre el ingreso de la mercadería a la planta del agente y una declaración jurada del productor donde se certifique que la mercadería corresponde a producción de la provincia de Tucumán, debiéndose quedar el agente con una copia de dicha declaración jurada para ser archivada junto a los certificados de depósitos 1116 "A". Tanto el productor como el agente serán solidariamente responsables en caso de incumplimiento del presente artículo, previéndose, para esos casos, las sanciones establecidas en el artículo 78 y siguientes del Decreto-Ley 6.698|63."

Artículo 17. — **Entregas en puerto** — Las entrega en puerto deberán realizarse de acuerdo a las siguientes modalidades:

a) **Mercadería certificada con descuento de flete ferroviario y con posibilidad de carga de trenes operativos o completos**

La solicitud de trenes a FF. CC. será realizada por la Junta. Una vez presentado el tren para la carga, el depositario deberá cumplir la carga en las condiciones que rigen para este tipo de servicio en FF. CC.

Por la fracción remanente que no alcance para la asignación de un tren completo u operativo la Junta podrá asignar cupos camioneros de cumplimiento obligatorio, siendo la diferencia de tarifa a cargo de la Junta, si la camionera resultara más elevada.

En caso de que por problemas ajenos al agente no se dispusiera oportunamente de los trenes necesarios, la Junta Nacional de Granos podrá asignar cupos camioneros, siendo, en este caso, a cargo de la Junta la diferencia de tarifa si la camionera resultara más elevada.

La Gerencia Comercial podrá disponer que para las entregas en determinados puertos la responsabilidad de solicitar los trenes completos u operativos sea del agente. En este caso deberán remitir, a la Gerencia Comercial, comprobantes de haber solicitado tres completo u operativo dentro de las veinticuatro (24) horas de recibido el pedido de aplicación.

En todos los casos el agente deberá comunicar fehacientemente a la Gerencia Comercial los números de certificados cargados, dentro de las 24 horas de completada la carga.

b) **Mercadería certificada con descuento de flete ferroviario y sin posibilidad de carga de trenes operativos o completos**

La Junta podrá dar orden de entrega en puerto y los agentes deberán enviar la mercadería a medida que FF.CC. provea los vagones previamente solicitados. Deberán remitir, a la Gerencia Comercial, comprobantes de haber solicitado los vagones dentro de las veinticuatro (24) horas de recibido el pedido de aplicación.

Si transcurridos cuarenta y cinco (45) días de la orden de entrega, FF.CC. no hubiera provisto los vagones, la Junta podrá asignar cupos camioneros de cumplimiento obligatorio, siendo la diferencia de tarifa a cargo de la Junta, si la camionera resultara más elevada.

c) **Mercadería certificada con descuento de flete camionero**

En estos casos la Junta Nacional de Granos otorgará cupos de cumplimiento obligatorio por parte de los distintos depositarios de acuerdo a las posibilidades de recepción de cada puerto o instalación de campaña.

La Junta Nacional de Granos abonará los fletes al lugar de destino de la mercadería. La tarifa a considerar para carga por camión serán las que fije esta Junta Nacional de Granos con vigencia para todo el país.

d) Los depositarios que lo soliciten podrán ser autorizados para trasladar la mercadería depositada en sus instalaciones con destino a establecimientos industriales en los términos del artículo 2º. En su solicitud deberá detallar los certificados a los que se refiere el traslado y la instalación a la que será remitida la mercadería (Formulario C. 1990)."

"En los casos a), b), c) y d) anteriormente citados, una vez presentada la documentación probatoria de la finalización del traslado, la Junta Nacional de Granos anulará los certificados C. 377 afectados y, de corresponder, pagará o cobrará, en el término de veinte (20) días de presentadas, las facturas correspondientes. Dicha facturación deberá presentarse dentro de los diez (10) días de tener la documentación en su poder. Se liquidarán y pagarán en idéntico plazo todas las compensaciones devengadas al depositario original, teniendo en cuenta las condiciones reflejadas en el certificado C. 377 original y la documentación probatoria anteriormente citada."

"En todos los casos las tarifas de flete y|o almacenaje serán las correspondientes al día anterior a la liquidación del traslado."

"Se entenderá por documentación probatoria de la finalización del traslado en los casos de obligatoriedad de entrega en origen, el nuevo certificado C. 377 y, en los casos con obligatoriedad de entrega en destino, el certificado C. 1966 o similar y el nuevo certificado de depósito correspondiente."

"Las diferencias de calidad y cantidad no podrán ser superiores a las establecidas en los puntos a) y b) del artículo 20."

"Los agentes tendrán opción de presentar las facturas por fletes en forma anticipada una vez efectivizado el traslado, en este caso, las mismas serán abonadas dentro de los diez (10) días de la fecha de su presentación. Las tarifas de fletes a considerar en este caso serán las vigentes a la fecha de la última entrega."

"V — COMISIONES Y TARIFAS

"Artículo 23. — **Almacenaje** — Para el cómputo de almacenaje el periodo será el comprendido entre el trigésimo (30º) día posterior a la fecha de emisión del certificado y la fecha de cada entrega parcial de la mercadería, y se aplicará la tarifa vigente al día anterior a la fecha de facturación."

"Dicha tarifa será de treinta y siete milésimos de dólar estadounidense (u$s 0,037) por tonelada y por día, y se ajustará a australes de acuerdo al tipo de cambio efectivo neto que rija para la exportación de maíz o sorgo el día anterior a la fecha de facturación."

"En caso de tratarse de mercadería depositada en establecimientos industriales, la tarifa será de dos centavos de dólar estadounidense (u$s 0,02) por tonelada y por día y se ajustará a australes de acuerdo a lo indicado anteriormente."

Art. 2º — Traslados de mercadería a plantas industriales. Para las compras de esta Junta en la provincia de Tucumán tendrán vigencia los traslados de mercadería a plantas industriales en las siguientes condiciones:

Los depositarios que acuerden con firmas industriales el traslado de mercadería a instalaciones de estos últimos podrán solicitar dicho traslado firmando ambas partes el formulario C. 1990. A tal efecto los industriales se obligan a la compra de la mercadería cuyo traslado se hubiera autorizado, en los siguientes términos:

Porcentajes y plazos para la adquisición:

25% al 31|8|87
50% al 30|9|87
75% al 31|10|87
100% al 30|11|87

Lo comprado de más en cualquiera de los períodos iniciales, se acumulará al inmediatamente posterior.

Las empresas depositarias podrán proponer a la Gerencia Comercial modificaciones sobre los porcentajes, siempre y cuando el plazo final de compra no exceda al 30|11|87. Dichas propuestas, para ser consideradas, deberán encontrarse fundadas en motivos valederos y presentarse con suficiente antelación al vencimiento respectivo. El tonelaje no comprado dentro de las fechas y los porcentajes establecidos, perderá el almacenaje devengado; además, se deberá proceder a colocar la mercadería en el lugar que indique la Junta, la que abonará el flete correspondiente una vez realizado el movimiento y contra presentación de la documentación que requiera la Gerencia Comercial. El establecimiento depositario deberá abonar a la Junta el mismo importe que le hubiere correspondido de almacenaje desde la fecha de emisión de los C. 377 no comprados y el 30|11|87 en concepto de punitorios.

Asimismo, en caso de que la Junta no ordenase el traslado de la mercadería antes del 31|1|88, la misma comenzará a devengar nuevamente almacenaje a favor del depositario.

El depositario seguirá siendo responsable por el peso y la calidad de la mercadería, mientras ésta permanezca en sus depósitos y hasta tanto la misma llegue al nuevo destino ordenado por la Junta.

Lo normado en el presente artículo será también de aplicación para los industriales que certifiquen mercadería sobre sus instalaciones.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Héctor N. Niell
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Carlos A. Ingaramo
María I. Peñalva

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Introdúcense modificaciones a las obligaciones establecidas en la Resolución ex SEDI Nº 334|79, de la firma Cueros Santiago Sociedad Anónima.

RESOLUCION Nº 227

Bs. As., 7|4|87

VISTO el Expediente ex S. I. M. Nro. 37.350|74 Cde. 19 en el que la firma Cueros Santiago Sociedad Anónima, comprendida en el régimen de promoción de la Ley 21.608, a través de la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 334 del 10 de setiembre de 1979, modificada por la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 40 del 2 de abril de 1980, para la instalación de una planta industrial destinada a la producción de cueros vacunos con pelo (alfombras), cueros de vizcacha, cueros de cabrito cueros pickelados de oveja con localización en la Ciudad de Clodomira, Provincia de Santiago del Estero solicita se introduzcan algunas modificaciones a las obligaciones establecidas en la resolución mencionada en primer término, y

CONSIDERANDO:

Que estas modificaciones se refieren a: plazo para la puesta en marcha del proyecto, reestructuración del objeto del mismo y reducción de la mano de obra prevista.

Que el mencionado plazo de puesta en marcha solicitado por la empresa se extendía hasta el 25 de junio de 1985, y ha sido cumplimentado de acuerdo con las constancias que obran en el citado expediente.

Que la dilatación del plazo original se ha basado en las condiciones de la situación económica general desde la evaluación y aprobación del proyecto, lo que no ha permitido contar en término con los recursos necesarios para implementar el proyecto.

Que, en cuanto a la modificación del objeto del proyecto, la empresa propone sustituir el procesado de cueros vacunos por cueros de lagarto y

otras especies regionales, lo que le permitirá una mejor inserción en el mercado y un mayor aprovechamiento de materias primas de la zona.

Que esta sustitución no introduce alteraciones en la utilización de la capacidad instalada global prevista originalmente.

Que la modificación del objeto implica la necesidad de redefinir el modo de medir la capacidad de producción y —consecuentemente— el plan mínimo de producción a exigir.

Que la posibilidad efectiva de realización del proyecto requiere una disminución del veinticinco por ciento (25 %) del personal afectado al mismo, mediante la racionalización de las áreas administrativas y de comercialización.

Que del análisis realizado en la Dirección Nacional de Contralor Industrial, a través de la documentación reunida, surge la viabilidad de acceder a lo solicitado por la empresa.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase, en lo pertinente, el objeto del proyecto industrial de la firma Cueros Santiago Sociedad Anónima, establecido en el artículo 1º de la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 334|79, en el que se sustituye la producción de cueros vacunoscon pelo (alfombras) por cueros de lagartos y otras especies regiona'es.

Art. 2º — Prorrógase hasta el 25 de junio de 1935 el plazo originalmente establecido por el artículo 3º de la mencionada resolución, correspondiente a la puesta en marcha de la referida planta industrial.

Art. 3º — Modifícase la capacidad de producción determinada en el artículo 2º de la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 334|79, la que queda expresada del siguiente modo: cuatrocientas nueve mil cuatrocientas veintisiete unidades (409.427 u.) de cueros por año, en un (1) turno de trabajo durante veintidós (22) días por mes, once meses y medio (11,5) al año.

Art. 4º — Modifícase el plan de producción establecido por el artículo 2º de la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 334|79, el que queda fijado del siguiente modo:

Año	Unidades
1er.	150.000
2do.	200.000
3er. y sgtes.	250.000

Art. 5º — Modifícase la obligación establecida en el artículo 4º de la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 334|79, correspondiente al personal a ocupar, la que queda así determinada:

Año	Unidades
1er.	15
2do.	22
3er. y sgtes.	30

Art. 6º Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA

ADHESIONES OFICIALES

Auspíciase el Certamen de Pintura organizado por Filatelia Cooperativa de Provisión Limitada y la Asociación para el Estudio y Promoción de Entidades Intermedias.

RESOLUCION
Nº 255

Bs. As., 6|4|87

VISTO el expediente Nº 42.961|87 en el cual Filatelia Cooperativa de Provisión Limitada da cuenta de la apertura del Certamen de Pintura sobre motivos coopeartivos paar la elección del sello postal que se propondrá a las autoridades de ENCOTEL para la emisión durante el año 1988, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso que se organiza será abierto para que los artistas y aficionados plásticos exterioricen en sus obras las bondades del cooperativismo.

Que la idea de difusión del Cooperativismo a través de la emisión de un sello postal que lleve involucrado sintéticamente en su dibujo, las virtudes del mismo, coadyuvará sin lugar a dudas a concientizar a los distintos sectores de la población.

Que la Secretaría de Acción Cooperativa como organismo oficial tiene, entre otras, la función de promoción y desarrollo del cooperativismo, doctrina ésta que ha demostrado ser un instrumento idóneo, capaz y eficiente para el crecimiento integrado de las distintas áreas económicas y sociales del país, razón por la que resulta oportuno auspiciar el concurso mencionado.

Que la medida que se propicia no implicará costo fiscal alguno.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 345|83 y el artículo 1º, inciso 11) del Decreto Nº 101|85,

El Secretario de Acción Cooperativa

Resuelve:

Artículo 1º — Auspiciar el Certamen de Pintura que sobre motivos cooperativos organiza Filatelia Cooperativa de Provisión Limitada, matrícula 8601, y la Asociación para el Estudio y Promoción de Entidades Intermedias, para la confección de un sello postal que se propondrá a las autoridades de ENCOTEL para su emisión en el año 1988.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pollmo

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Modifícanse los aranceles que por Servicios Extraordinarios se prestan a requerimiento de empresas privadas.

RESOLUCION
Nº C 55

Mza., 3|4|87

VISTO el Decreto Nº 152|73, la Resolución Nº C. 51|86-I.N.V., y

CONSIDERANDO:

Que la reforma del arancel propiciado en Expediente Nº 311-000703|75-2, está encuadrada con principio de equidad, pues actualiza el valor de la prestación acorde con los incrementos salariales operados.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, ha emitido dictamen considerando razonable que la retribución horaria para el personal que realiza Servicios Extraordinarios a requerimiento de terceros, sea una suma equivalente a lo que resulte de aplicar el coeficiente 0.0124 a la asignación de la categoría 17 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1.428 del 22 de febrero de 1973.

Que con motivo del dictado de la Resolución Nº 233|87 del Ministerio de Economía se hace necesario modificar el importe fijado oportunamente a partir del 1º de marzo de 1987.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84.

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura

Resuelve:

1º — Modificar de acuerdo a la Resolución Nº 233|87 del Ministerio de Economía y con efecto al 1º de marzo de 1987, en australes cuatro con treinta y nueve centavos (₳ 4.39) por hora o fracción los Servicios Extraordinarios que se prestan a requerimiento de Empresas Privadas.

2º — Establecer en australes tres con cuarenta y un centavos (₳ 3,41) el importe sobre el cual deberán efectuarse los aportes y retenciones previsionales.

3º — Dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Alberto E. Villacampa
Amasco Vilomara
Miguel A. L. Ruíl
Atilio L. Mearíi
Jorge A. Marsano
Ramón A. Días

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Dánse por cumplidas las obligaciones impuestas a la firma Lanera Austral Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 229

Bs. As., 7|4|87

VISTO el Expediente S.I.C.E. número 67.197|76 corresponde 35 por el que la firma Lanera Austral Sociedad Anónima solicita se den por cumplidas las obligaciones que le fueron oportunamente fijadas en materia de producción y ocupación de personal, con relación a su planta industrial para el lavado de lana y la producción de tops e hilados de lana peinada, localizada en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, acogida sucesivamente a los regímenes de consolidación reglados por el Decreto número 1.239 del 8 de julio de 1976 y el Decreto número 2.333 del 9 de setiembre de 1963, por la Resolución ex-S.E.D.I. número 794 del 29 de diciembre de 1978 y la Resolución ex-S.I. número 289 del 7 de junio de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que los incumplimientos en cuestión corresponden a los años 1984, 1985 y 1986.

Que los mismos se habrían originado en la recesión producida en el mercado interno para los productos contemplados al otorgarse la promoción, lo que llevó a la empresa a la elaboración de calidades orientadas al mercado externo, obteniéndose resultados favorables, con el mantenimiento de elevados niveles de ocupación próximos a los comprometidos.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial ha emitido opinión favorable con respecto a lo solicitado.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente se dicta en virtud de lo establecido en los artículos 8º y 16 de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior

Resuelve:

Artículo 1º — Dánse por cumplidas con los volúmenes y el número de personas efectivamente alcanzados y ocupadas, las obligaciones fijadas a la firma Lanera Austral Sociedad Anónima por la Resolución ex-S.E.D.I. número 794|78.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TASA NACIONAL DE FISCALIZACION DEL TRANSPORTE

Prorróganse las fechas de vencimiento para su pago.

RESOLUCION
Nº 133

Bs. As., 27|3|87

VISTO el Expediente Nº 0043|87 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución M.O. y S.P. Nº 10|87, se estableció como fechas de vencimiento del pago de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte correspondiente al año en curso en dos cuotas iguales, la primera el 30 de abril y la segunda el 31 de julio de 1987.

Que se han registrado distintas solicitudes de Entidades Empresarias del Transporte de Pasajeros, requiriendo una prórroga para efectuar los pagos correspondientes, motivada por dificultades económicas de las Empresas que agrupan.

Que resulta conveniente facilitar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley 17.233 (t.o.).

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Prorrogar las fechas de vencimiento para el pago de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte hasta el día 30 de junio la primera cuota y hasta el 30 de setiembre la segunda cuota, correspondiente al año en curso, para las Empresas de Transporte de Pasajeros que fuera establecida mediante Resolución M.O. y S.P. Nº 10|87 de fecha 12 de enero de 1987.

Art. 2º — Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese, comuníquese a la Dirección General de Contabilidad y Servicios y a las Entidades que agrupan a las Empresas de Autotransporte Público de Pasajeros; cumplido, vuelva a la Subsecretaría de Transporte.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Trucco

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

MAIZ Y SORGO

Apruébase la Reglamentación para la Venta de Sorgo y Maíz, depositado en las instalaciones de establecimientos industriales radicados en la provincia de Tucumán.

RESOLUCION
Nº 30.173

Bs. As., 1º|4|87

VISTO la política de compras de la Junta Nacional de Granos en el NOA que a efectos de sostener el valor de la producción y compensar su desventaja relativa respecto de las zonas centrales, absorbe parte del valor de los fletes a puerto en sus precios de compra, y el decreto del superior Gobierno de la provincia de Tucumán Nº 87|3 del 25 de marzo de 1987; por el que se declara zona de Emergencia al territorio de esa provincia; como así también el tratamiento favorable en la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria; y

CONSIDERANDO:

Que la expansión de la producción de estas áreas alentada por las medidas señaladas, obliga a analizar la posibilidad de que la industria de transformación acompañe el crecimiento esperado de la producción.

Que si bien la expansión de la producción favorece la posibilidad de radicación de industria que la procesen en la misma región, el hecho de subir el precio relativo de la materia prima, absorbiendo fletes a los puertos de exportación, puede quitar competivididad a la industria regional.

Que esto es particularmente cierto si la producción elaborada debe ser destinada a puertos de exportación o consumo ubicadas en la región pampeana debiendo abonar los fletes hasta allí.

Que de esta forma puede quedar en peor situación respecto de la industria radicada en la zona pampeana dado que los precios de los granos se igualan a los de la zona marginal mediante la compensación de fletes que se realizan con las compras de la Junta.

Que tal situación se puede corregir mediante un sistema que permita a las industrias de transformación locales comprar la mercadería que adquiere la Junta a los productores.

Que el correspondiente régimen de prioridad de venta a las industrias locales, debe plantearse como una alternativa al envío de dicha mercadería por parte de la Junta a los puertos de exportación.

Que al otorgarse una prioridad de venta que inhibe a la Junta a disponer de esa mercadería hasta que transcurra el período de preferencia, resulta necesario que el precio de venta signifique para la Junta alguna mejora respecto de la alternativa de su traslado para exportación.

Por ello;

La Junta Nacional de Granos

Resuelve

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación anexa para la Venta de Maíz y Sorgo depositado en las instalaciones de establecimientos industriales, radicados en la provincia de Tucumán.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General a sus efectos.

Héctor N. Niell
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Carlos A. Ingaramo
María I. Peñalva

REGLAMENTO PARA LA VENTA DE MAIZ Y SORGO EN TUCUMAN

Artículo 1º — La Junta Nacional de Granos entre el 29 de mayo de 1987 y el 30 de noviembre de 1987 venderá en la provincia de Tucumán, maíz y sorgo de su propiedad, adquirido de acuerdo a las resoluciones "JNG" Nros. 29.937, 29.940 y 30.172 respectivamente. La mercadería a vender deberá encontrarse depositada en instalaciones de los adquirentes, cuya actividad deberá ser la de elaboradora del producto para la extracción o fabricación de subproductos derivados de aquellos o fabricantes de alimentos balanceados.

Artículo 2º — El precio de venta se calculará en base al precio de compra de la Junta Nacional de Granos ajustado a la fecha de facturación por la variación registrada por el tipo de cambio, más el costo financiero equivalente al 0,8 % mensual acumulativo.

Artículo 3º — Forma de pago: El 100 % dentro de los treinta (30) días corridos posteriores a la fecha de compra por parte de los establecimientos industriales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2º y 5º del presente reglamento.

A tal efecto las formas de pagos serán:

A) En efectivo.

B) Con cheques emitidos a favor de la "Junta Nacional de Granos", "Comercialización y Defensa de la Producción Agrícola", cruzados no a la orden, cuya acreditación en la cuenta de la Junta no exceda de 48 horas, en caso de cheques cuya acreditación sea de 72 horas, el pago deberá realizarse con un día de anticipación al vencimiento señalado en este artículo, o bien en los días indicados si la empresa compradora también poseyera cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina —Sede Central— a cuyo efecto deberá presentar en la Gerencia Comercial del organismo una Declaración Jurada en la que conste esa circunstancia, así como también el número de cuenta correspondiente.

Artículo 4º — La falta de pago según lo señalado en el artículo 3º, producirá la rescisión automática y de pleno derecho de la operación, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La rescisión significará la obligación por parte del adquirente del pago de un monto equivalente al 10 % del valor de la operación el que deberá abonarse a las 24 horas de producida la comunicación de la rescisión, manteniendo la obligación de compra para el próximo período. La Junta no reconocerá almacenaje alguno para este caso, para los certificados involucrados en la rescisión, todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en la Reglamentación de Compras.

Artículo 5º — Liquidación: En base a las constancias del certificado se liquidarán las diferencias de calidad respecto del grado 2, al cual se referirán las ofertas.

Las bonificaciones o descuentos, serán los previstos en las reglamentaciones mencionadas en el artículo 1º: Liquidadas dichas diferencias se obtendrá el precio ajustado según grado, al que se le deducirá el importe correspondiente a 150 kilómetros de flete por el medio de transporte que figure en el C. 377 original, lográndose así el "Precio de la operación" que multiplicado por los kilogramos del certificado producirá el "Importe Bruto de la Operación". El "Importe Neto de la Operación" se obtendrá de deducir del "Importe Bruto de la Operación', el importe en concepto de almacenaje a cargo de la Junta.

El almacenaje a cargo de la Junta será el comprendido entre la fecha del certificado y la de compra por parte del establecimiento industrial (fecha de factura); la Junta reconocerá la tarifa vigente.

Artículo 6º — Las ofertas se canalizarán a través de los corredores designados por el adquirente. A los corredores intervinientes la Junta les reconocerá una comisión de 0,25 % sobre el "precio de la operación".

Artículo 7º — Las ofertas deberán realizarse por certificados de depósito completos y guardar preferentemente el orden cronológico correspondiente a la fecha de emisión del certificado.

Artículo 8º — Queda expresamente establecido que hasta la cancelación del 100 % del precio total, y contar con el certificado, debidamente endosado, la mercadería amparada por dicho certificado, no podrá ser utilizada para su manufacturación.



RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCION Nº 28 — Bs. As., 27|1|87.
Acéptase la invitación formulada por el señor General D. John R. Galvin, Comandante en Jefe del Comando Sur, EE.UU., para que personal militar de este país participe de las Jornadas Anuales de Intercambio Profesional Conjunto de Planeamiento Militar, a realizarse en la República de Panamá. Desígnase en comisión "transitoria" a partir del 30 de enero de 1987, por el término de dieciséis (16) días, a los señores: Coronel D. Francisco Ricardo Salas (D. N .I. Nº 7.052.933) Comodoro D. Juan Carlos Mascietti (L. E. Nº 4.156.767); Capitán de Navío I. M. D. Oscar De Salas (D. N. I. Nº 5.153.469); Capitán de Fragata D. Roberto B. De la Cruz (D. N. I. Nº 5.179.274); Vicecomodoro D. José Leandro Cambiaso (D. N. I. número 7.968.803), Teniente Coronel D. Gustavo Adolfo Cacivio (D. N .I. número 4.599.801); Teniente Coronel D. Luis María Galán (D. N. I. número 8.259.803); Vicecomodoro D. Juan Manuel Vázquez (L. E. Nº 8.247.172; Capitán de Corbeta D. Vicente Ernesto Palumbo (D. N. I. Nº 8.347.679) y Mayor D. Guillermo Roberto Truco (D. N. I. 5.262.407).

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

RESOLUCION Nº 313 — Bs. As., 19|2|87.
Exonérase al cartero en la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Distrito 31) Juan Domingo Canton (L. P. 5.538.076).

RESOLUCION Nº 318 — Bs. As., 19|2|87.
Exonérase al auxiliar en la Sucursal 17 (Distrito 29) Omar Alberto Marín (L.P. Nº 14.902.871).

RESOLUCION Nº 387 — Bs. As., 26|2|87.
Exonérase al mensajero en Ensenada (Distrito 2º) Walter Alberto Santos (L. P. Nº 16.760.429).

RESOLUCION Nº 472 — Bs. As., 18|3|87.
Exonérase al cartero en la Sucursal Villa Domínico (Distrito 33), Carlos Luis Kcumurdji (L.P. 13.465.016).

RESOLUCION Nº 484 — Bs. As., 18|3|87.
Exonérase al jefe de la oficina Las Chacras (Distrito 7º), Domingo Faustino Sarmiento (L.P. 8.025.080), adscripto a Godoy Cruz (Distrito 8º).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION Nº 31 — Bs. As., 20|1|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias —Mar del Plata—, con domicilio en Garay 2452, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en el Partido de General Pueyrredón (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 32 — Bs. As., 20|1|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Leandro N. Alem, con domicilio en la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en el Municipio de Leandro N. Alem, de la Provincia de Misiones.

RESOLUCION Nº 39 — Bs. As. 20|1|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Centro Empleados de Comercio de Suardi, con domicilio en calle 9 de Julio 539, de Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, bajo el Nº 1357, con el carácter de Asociación Gremial de primer grado y con zona de actuación en el distrito de Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

RESOLUCION Nº 43 — Bs. As., 20|1|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas, con domicilio en Lavalle 216, piso 1º, departamento C, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación de los Partidos de Patagones, Villarino, Puán, Saavedra, Adolfo Alsina, Coronel Suárez, Torquinst, General Lamadrid, Pringles, Tres Arroyos, Coronel Dorrego, Monte Hermoso, Coronel Rosales y Bahía Blanca de la Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 66 — Bs. As., 22|1|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Sociedad Empleados de Comercio de Benito Juárez, con domicilio en Echeverría 45, Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires, bajo el Nº 1.358, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en el Partido de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 67 — Bs. As., 22|1|87.
Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato Obreros Pasteleros, Confiteros, Pizzeros y Alfajoreros obrante a fojas 212|224 del presente expediente Nº 684.701|80.

RESOLUCION Nº 63 — Bs. As., 22|1|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación de Médicos Empleados de la Provincia de Tucumán, con domicilio en calle La Rioja 121, de la localidad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Tucumán.

RESOLUCION Nº 74 — Bs. As., 23|1|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación del Personal Superior y Profesionales de Y. P. F. Zona Norte, con domicilio en Campamento Vespucio Departamento General San Martín, Provincia de Salta con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en las Provincias de Salta, Jujuy, Formosa y Tucumán.

RESOLUCION Nº 81 — Bs. As., 27|1|87.
Otorgar al Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas de Salta, con domicilio en Necochea 716, de la ciudad capital de la Provincia de Salta, su personería gremial con el carácter de asociación gremial de primer grado y zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Salta.

RESOLUCION Nº 87 — Bs. As., 27|1|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de General Pico, con domicilio en Avda. San Martín 56. Norte, General Pico, Provincia de La Pampa, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en General Pico, Provincia de La Pampa.

RESOLUCION Nº 92 — Bs .As., 28|1|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación de Empleados del Casino de Catamarca, con domicilio en Rojas 70, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Catamarca.

RESOLUCION Nº 97 — Bs. As., 28|1|87.
Otorgar al Sindicato de Obreros de la Industria del Papel, Cartón y Celulosa de Río Blanco, con domicilio en la calle José de la Iglesia 1092, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, su personería gremial con carácter de asociación de primer grado y zona de actuación en todo el Partido o Departamento de Capital de la Provincia de Jujuy.

RESOLUCION Nº 98 — Bs. As., 28|1|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación Gremial de Trabajadores Profesionales de Casino de la Provincia de Formosa, con domicilio en España 126, de la Ciudad de Formosa, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en toda la Provincia de Formosa.

RESOLUCION Nº 102 — Bs. As., 29|1|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación Correntina de Docentes Provinciales, con domicilio en San Juan 1131, Ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Corrientes.

RESOLUCION Nº 134 — Bs. As., 5|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de Obreros y Empleados Panaderos de Santiago del Estero, con domicilio en calle La Plata 816, de la ciudad del mismo nombre, Provincia de Santiago del Estero, bajo el número 1.360 con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en toda la Provincia de Santiago del Estero.

RESOLUCION Nº 135 — Bs. As., 5|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas del Chaco, con domicilio en la calle Mendoza 75, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia de Chaco, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación la totalidad del territorio provincial.

RESOLUCION Nº 136 — Bs. As., 5|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación de Profesionales de la Empresa Provincial de Energía de Entre Ríos, con domicilio en Rocamora 609, de Paraná, Provincia de Entre Ríos, bajo el número 1.362, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en la Provincia de Entre Ríos.

RESOLUCION Nº 138 — Bs. As., 5|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Centro de Empleados de Comercio de Adolfo González Chavez, con domicilio en Juan Elicagaray 620, de González Chavez, Provincia de Buenos Aires, bajo el Nº 1.364, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en el Partido de Adolfo González Chavez, Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 139 — Bs. As., 5|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Agremiación del Personal de Enseñanza Media de Tucumán, con domicilio en Crisóstomo Alvarez 583, 1º piso, oficina 5, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, bajo el Nº 1.359, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Tucumán.

RESOLUCION Nº 140 — Bs. As., 5|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de Trabajadores de la Industria del Cuero de Gualeguay, con domicilio en Maipú 327, Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, bajo el número 1.363, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en los Departamentos de Gualeguay, Victoria, Diamante y Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.

RESOLUCION Nº 143 — Bs. As., 6|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines de Chilecito (La Rioja), con domicilio en Libertad 227 de la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en la Provincia de La Rioja.

RESOLUCION Nº 152 — Bs. As., 6|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato del Personal de Obras Sanitarias de La Pampa, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 613, de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de La Pampa.

RESOLUCION Nº 159 — Bs. As., 9|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación, con domicilio en Pasaje Calixto Gauna 568, Ciudad de Salta, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Salta.

RESOLUCION Nº 160 — Bs. As., 9|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Centro de Empleados de Comercio de Río Tercero, con domicilio en Garibaldi 98, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en la ciudad de Río Tercero, Corralito y Embalse Río Tercero, Provincia de Córdoba.

RESOLUCION Nº 156 — Bs. As., 10|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación de Oficiales Peluqueros y Peinadores de la Provincia de Mendoza, con domicilio en la calle Necochea 31, piso 2º oficina 2, Ciudad de Mendoza, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Mendoza.

RESOLUCION Nº 205 — Bs. As., 18|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Unión Docentes Argentinos Municipales, con domicilio en Otamendi 28, Capital Federal, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en la Ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 207 — Bs. As., 19|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Centro de Empleados del Azúcar del Ingenio La Esperanza, con domicilio en Rogelio Leach 13, La Esperanza, Departamento San Pedro, Provincia de Jujuy

con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en la localidad de La Esperanza y Departamento San Pedro, con la inclusión de las Fincas Cañeras de Lapachos y de Río Negro en la localidad de Maquinista Verón, de la Provincia de Jujuy.

RESOLUCION Nº 211 — Bs. As., 19|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación de Profesionales Universitarios de Fabricaciones Militares, con domicilio legal en Concepción Arenal 2462, de la ciudad de Buenos Aires, con carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en toda la República.

RESOLUCION Nº 212 — Bs. As., 19|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontales, Filial Bahía Blanca, con domicilio en Luis M. Drago 23, piso 11, oficinas 6 y 7, de la ciudad de Bahía Blanca, con carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en el Partido de Bahía Blanca.

RESOLUCION Nº 223 — Bs. As., 25|2|87.
Acordar la personería gremial a la Asociación de Supervisores Técnicos Administrativos y Vigilancia de la Industria de la Carne, con domicilio en San Luis 1119, piso 4º, departamento 2, Rosario, Provincia de Santa Fe, con carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en el Departamento de: Rosario, Constitución, Belgrano, Iriondo, Caseros, Gral. López y San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe.

RESOLUCION Nº 228 — Bs. As., 26|2|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Agremiación del Personal de la Educación Jerarquizado Unido de Tucumán, con domicilio en 24 de Septiembre 650, San Miguel de Tucumán, con carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en la Provincia de Tucumán.

RESOLUCION Nº 229 — Bs. As., 26|2|87.
Acordar la personería gremial al Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal de Tucumán, con domicilio en la calle Mendoza 241, piso 1º, departamento 6, de la ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán, con el carácter de entidad gremial de primer grado y con zona de actuación en todo el territorio de la provincia de Tucumán.

RESOLUCION Nº 249 — Bs. As., 2|3|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Celulosa, con domicilio en calle Fray Mamerto Esquiú 1252, Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en los Departamento General Obligado, San Javier, Vera, y 9 de Julio de la Provincia de Santa Fe.

RESOLUCION Nº 250 — Bs. As., 3|3|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Luis, "Coronel Juan Pascual Pringles", con domicilio en Mitre 40 Sur, San Luis, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en la Provincia de San Luis.

RESOLUCION Nº 252 — Bs. As., 3|3|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Misiones, con domicilio en Sarmiento 1847, 2º piso, Posadas, Misiones, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación de la Provincia de Misiones.

RESOLUCION Nº 253 — Bs. As., 3|3|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de La Pampa, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 383, Santa Rosa, La Pampa, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en la Provincia de La Pampa.

RESOLUCION Nº 255 — Bs. As., 4|3|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Entre Ríos, con domicilio en 8 de Junio 600, Concepción del Uruguay, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en Paraná, Concordia y Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.

RESOLUCION Nº 259 — Bs. As., 5|3|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación Empleados del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de Salta, con domicilio en Avda. Belgrano 1349, Salta, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en la Provincia de Salta.

RESOLUCION Nº 261 — Bs. As., 5|3|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación Gremial del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto, con domicilio en Constitución 966, piso 1º, Río Cuarto, Córdoba, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

RESOLUCION Nº 262 — Bs. As., 6|3|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Pinto 399, Tandil, Provincia de Buenos Aires, con el carácter de asociación gremial de primer grado para agrupar al personal que se indica en el primer párrafo del artículo 1º del Estatuto obrante a fs. 137|152, con exclusión del personal jerarquizado y con zona de actuación en los Partidos de Azul, Olavarría y Tandil, Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 269 — Bs. As., 10|3|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato Unico de Recolectores de Residuos de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Tucumán 1650, 2º cuerpo, 2º piso, oficina 6, Capital Federal, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 271 — Bs. As., 11|3|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato Trabajadores de Industrias de la Alimentación del Chubut, con domicilio en la calle 25 de Mayo 138, de la localidad de Caimán (Chubut), con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

RESOLUCION Nº 279 — Bs. As., 19|3|87
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores a la Asociación Cordobesa de Empleados de Casinos, con domicilio en Avda. Colón 350, piso 3º, oficina 3, Córdoba, Provincia de Córdoba con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en toda la Provincia de Córdoba.

RESOLUCION Nº 281 — Bs. As., 19|3|87.
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de Empleados del Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines con domicilio en calle 58 Nº 1111, de La Plata, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en la Provincia de Buenos Aires y La Pampa.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DISPOSICION Nº 6 — Bs. As., 6|2|87.
Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley Nº 22.426, el contrato celebrado con fecha 27 de octubre de 1986, entre Dowell Schlumberger Argentina S. A. de Minería y Dowell Schlumberger Corporation, cuya copia obra en el Exp. INTI Nº 85.237|80.

DISPOSICION Nº 8 — Bs. As., 18|2|87.
Apruébanse de conformidad con el régimen de la Ley Nº 22.426, el contrato celebrado con fecha 25 de junio de 1986, entre Ferro Enamel Argentina S. A. y Ferro Corporation, y sus modificaciones del 12 de setiembre de 1986 y 17 de diciembre de 1986 celebradas entre las mismas partes, cuyas copias obran en el expediente INTI Nº 180.147|86.

DISPOSICION Nº 9 — Bs. As., 18|2|87.
Apruébanse de conformidad con el régimen de la Ley Nº 22.426, la ampliación del contrato inscripto bajo el Nº 4.064 celebrado con fecha 1º de diciembre de 1986 entre Colgate Palmolive S. A. I. C. y Colgate Palmolive Company, cuya copia obra en el expediente INTI Nº 180.351|86.

AVISOS OFICIALES NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Turismo

RESOLUCION Nº 435

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1987.

Visto, que la Política Turística fijada por el Poder Ejecutivo Nacional a través de la Secretaría de Turismo de la Nación prevé jerarquizar la calidad de los servicios existentes y, sistemáticamente, adicionar aquellos que requiera el sector para su adecuado desarrollo; y

Considerando:

Que el transporte es uno de los basamentos de la actividad turística y en virtud de ello es necesario que sirva de marco de Facilitación para el Turismo.

Que el servicio turístico de transporte terrestre por automotor incluye la realización del traslado receptivo y de excursiones o visitas como parte integrante de una prestación programada por las agencias de viajes.

Que para la realización de los mencionados servicios se utilizan vehículos de pequeño porte —tipo minibuses— que operan sin un marco legal, dificultando así el ordenamiento y el conocimiento cabal de las condiciones en que actualmente se prestan dichos servicios.

Que en virtud de la dinámica en que se desarrolla la actividad turística, resulta necesario y conveniente fijar un marco referencial tendiente a ampliar y mejorar los servicios de "traslado receptivo" y "excursiones o visitas".

Que en tal sentido se estima conveniente la creación del Registro de Minibuses, en el ámbito de esta Secretaría de Turismo de la Nación, en virtud de la existencia de las unidades de este tipo ya registradas como propiedad de Agencias o Empresas de Viajes y Turismo nacionales y utilizadas para atención de sus propios programas o para servicios contratados.

Que a tal fin se formó una Comisión de Trabajo y Estudio integrada por representantes de la Asociación Argentina de Agentes de Viajes y Turismo (A.A.A.V. y T.), de la Cámara Empresaria de Turismo por Autotransporte (C.E.T.A.) y funcionarios de esta Secretaría.

Que dicha Comisión de Trabajo y Estudio considera necesario, como paso previo a la creación del mencionado Registro, conocer la magnitud del parque móvil de minibuses que operan actualmente, destinado exclusivamente a las prestaciones turísticas ya mencionadas.

Que se considera la delegación de facultades otorgada por Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Que corresponde, por lo tanto, proceder conforme a lo expuesto y por ello,

El Secretario de Turismo
de la Nación
Resuelve:

Artículo 1º — Créase el Registro Nacional de Minibuses para el Transporte Turístico Receptivo y|o Visitas, destinados a la prestación de servicios "transfer", excursiones, visitas, paseos u otros de naturaleza similar.

Artículo 2º — Con el objeto de cumplimentar los requisitos para la primera etapa, se iniciará el relevamiento de minibuses correspondiente al año 1987.

Artículo 3º — A los efectos del artículo precedente, los propietarios de minibuses utilizarán el Formulario de Declaración Jurada que como Anexo II se aprueba y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4º — Queda establecido el ámbito de aplicación de la presente Resolución a Capital Federal y a aquellos vehículos de provincia de Buenos Aires que presten servicios en el ámbito de la Capital Federal.

Artículo 5º — El plazo otorgado para la presentación de los Formularios de Declaración Jurada se extenderá hasta el 15 de octubre, inclusive.

Artículo 6º — Queda expresamente establecido que dichos Formularios deberán cumplimentarse por duplicado, sin espacios en blanco y que se registrará un juego de original y copia por cada vehículo.

Artículo 7º — Se entregará una oblea numerada identificatoria "Secretaría de Turismo" en el momento de la recepción de cada Declaración Jurada, conformes los requisitos establecidos en el artículo 5º; la que deberá adherirse en el parabrisas de cada vehículo censado, en el extremo superior derecho.

Artículo 8º — La entrega y recepción de formularios tendrá lugar en la Secretaría de Turismo de la Nación, Suipacha 1111, piso 13, todos los días, en el horario de 11 a 13 hs.

Artículo 9º — Se deja expresa constancia que los vehículos no presentados no podrán integrar la flota de minibuses a registrarse en la Secretaría de Turismo en la segunda etapa de este Plan para el transporte turístico.

Artículo 10. — La presente resolución comenzará a regir a partir de la fecha del día de su publicación en el Boletín Oficial; considerándose la apertura del relevamiento el día de publicación del aviso que, como Anexo I, se aprueba y forma parte integrante de esta resolución.

Artículo 11. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, cúrsese copia autenticada a la Secretaría de Transporte de la Nación, cumplido, archívese. — Francisco G. Manrique.

Nota: El anexo II, no se publica.

ANEXO I

TEXTO DEL AVISO PARA SER PUBLICADO EN LOS MEDIOS PERIODISTICOS

Secretaría de Turismo
Presidencia de la Nación

Relevamiento de minibuses para el transporte turístico receptivo y|o visitas

La Secretaría de Turismo de la Nación en su tarea de jerarquizar la calidad de los servicios existentes y adicionar aquellos que requiere el sector para su adecuado desarrollo, ha determinado por Resolución Nro.: .... la Apertura del Registro de Minibuses destinados a la prestación de servicios "transfer" y excursiones, visitas o paseos.

Los propietarios de estos vehículos deberán cumplimentar el Formulario de Declaración Jurada que, a tal fin, se entregará en Suipacha 1111, piso 13, los días hábiles en el horario de 11 a 13 indefectiblemente.

El ámbito de aplicación del Relevamiento abarca Capital Federal y aquellos vehículos de la provincia de Buenos Aires que presten servicios en Capital Federal.

El plazo otorgado se extenderá hasta el 15 de octubre, inclusive.

"El transporte automotor también es basamento de la actividad turística y por ello debe servir al marco de facilitación y desarrollo del Turismo. La calidad del servicio receptivo, de las visitas o paseos, la modernización y actualización de los mismos, también son la imagen de nuestro país. La creación de este marco referencial tiende a contribuir para la mejora de todos los servicios".

e. 24|9 Nº 3.818 v. 24|9|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del título de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nº 607.335, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Se emitirá el duplicado respectivo único con valor legal y comercial.

A 4,50 e. 24|9 Nº 40.223 v. 24|9|87

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 60?|86, caratulado "Franco Suárez Félix Ramón s|inf. arts. 265 ap. 1 inc. b) pto. 4 y 970 del C.A., se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a FRANCO SUAREZ FELIX RAMON, Cédula Identidad Paraguaya Nº 433.233, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la ampliación para la distancia que prevé el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo normado por los arts. 1101, 1102, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 265 ap. 1 inc. b) pto. 4, 970 del C.A. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le tendrá por constituido en sede de esta Oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004 C.A.). — Se le hace saber que el valor y los tributos asciende a A 826,56. De resultar probara la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C. A.). Notifíquesele que en los términos del art. 439 del C.A. se procederá a la comercialización en pública subasta de la mercadería secuestrada. — Queda Ud. debidamente notificado en los términos de los arts. 1013 inc. h) y 1037 inc. f) C.A. — Fdo.: Otto Edgardo Beretta, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 24|9 Nº 3.819 v. 24|9|87

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, notifica por este medio a OLALLA IGNACIO OSVALDO y DA SILVA JOAO VIVALDO que en el Sumario Contencioso Nº 254|81-PL., caratulado Olalla Ignacio Osvaldo y Da Silva Joao Vivaldo s|inf. art. 863 y 874 Código Aduanero, ha recaído Resolución Fallo Nº 073|86-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 22 de diciembre de 1986: ... Por ello, El Administrador (Int.) Aduana Paso de los Libres. Resuelve: Art. 1º: Condenar comisando en forma irredimible la mercadería de propiedad de Ignacio Osvaldo Olalla, en mérito a las precedentes consideraciones y Art. 876 Inc. a) del Código Aduanero, la que se destina a pública subasta, y su producido ingresado a Rentas Generales. — Art. 2º: Condenar a Ignacio Osvaldo Olalla al pago de una multa que se gradúa en (4) cuatro veces el valor en plaza de la mercadería comisada, la que asciende a A 263.821,64 (australes doscientos sesenta y tres mil ochocientos veintiuno con 64|100), con destino a Rentas Generales por el rubro de Multas y Varios (Art. 876 Inc. C del Código Aduanero). — Art. 3º: Intimar a Ignacio Olalla a la cancelación de los tributos dispensados a la mercadería que se comisa, los que ascienden a A 21.382,63 (australes veintiún mil trescientos ochenta y dos con 63|100). — Art. 4º: Inhabilitar a Ignacio Osvaldo Olalla en forma especial perpetua conforme al Inc. f) del Art. 876 del Código Aduanero y limitar el de (5) cinco años la inhabilitación para el ejercicio de actividades de importación y de exportación previsto en el Inc. g) del mismo apartado legal. — Art. 5º: La notificación de este fallo a Ignacio Osvaldo Olalla hace legal intimación a la cancelación dentro del término legal de las sumas de multa y tributos, sin que sea menester el cumplimiento de cualquier otro acto administrativo al respecto. La falta de cancelación en la forma prevista dará lugar automáticamente a la liquidación de los intereses y actualizaciones legales. — Art. 6º: Absolver en todas sus partes al ciudadano brasilero Joao Vivaldo Da Silva, en mérito a las consideraciones que le correspondieron y al Art. 1098 del Código Aduanero. — Art. 7º: Convertir en forma libre y definitiva la entrega de la unidad de la Empresa Transpluma S.A. — Art. 8º: Regístrese. Elévese a aprobación de la Administración Nacional de Aduanas el presente fallo en cuanto absuelve a una de las partes. Devuelto que fuere, notifíquese y cúmplase con intervención de las dependencias que deban intervenir. Finiquitado, se archivará por la Sección Sumarios. — Firmado: Dr. Gabriel C. Spero, Administrador Aduana Paso de los Libres, Instructor".

e. 24|9 Nº 3.820 v. 24|9|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JOSE ROBERTO ALMADA, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. Paseo Colón 635, piso 1º. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1987. — Fdo.: Marcos Rogelio S. Cáceres. A cargo Sección Beneficios Sociales.

e. 24|9 Nº 3.821 v. 28|9|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido EDGARDO ALBERTO SILVA, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. Paseo Colón 635, piso 1º. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1987. — Fdo.: Marcos Rogelio S. Cáceres, a cargo Sección Beneficios Sociales.

e. 24|9 Nº 3.822 v. 28|9|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por resolución Nº 19.312 de fecha 15|9|1987, se autorizó a "HUARPE" COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, a operar en Seguro Técnico.

e. 24|9 Nº 3.823 v. 24|9|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 19.308 de fecha 14|9|1987, se autorizó a "LA CENTRAL DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS", a operar en el seguro de "Granizo".

e. 24|9 Nº 3.824 v. 24|9|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 19.311

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1987.

Visto; el expediente Nº 25.964 del registro de este Organismo y,

Considerando:

Que; en autos se ha acreditado que la sociedad de productores de seguros "Stewart Wrightson Cusur S.A.", ha ejercido tal actividad sin hallarse inscripta en el Registro de sociedades de productores de seguros, habiendo transgredido lo normado por la Resolución Nº 18.417, y por lo tanto en expresa violación a lo establecido en el artículo 8º inc. g) de la ley 22.400; reguladora de la actividad de intermediación.

Que; a los productores asesores de seguros, integrantes de la sociedad mencionada, Sres. Armando Luis Maggese; (matrícula Nº 8.149) y Rubén Marcelo Rodríguez (matrícula Nº 15.127); han facilitado y cooperado para que la intermediaria actuara sin estar inscripta y por ende no autorizada a operar, en transgresión al Art. 15 de la ley 22.400.

Que, corrido que fue el traslado de las imputaciones la sumariada y sus integrantes produjeron sus descargos, los que fueron evaluados por la Gerencia de Asuntos Jurídicos; apuntadas.

Que; las conductas prescriptas corresponde encuadrarlas en las previsiones sancionadas del Art. 59 de la ley 20.091, en su inc. b).

Por lo antes expresado, y por las demás constancias de estas actuaciones y fundamentos volcados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, obrante a fs. 59|61, que se considera integrado a la presente;

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º: Inhabilitase a "Stewart Wrightson Cusur S.A.", sociedad de productores de seguros, para actuar en tal carácter.

Artículo 2º: Aplicar a los productores asesores de seguros Sr. Armando Luis Maggese, matrícula Nº 8.149 y señor Rubén Marcelo Rodríguez, matrícula número 15.127; un apercibimiento a cada uno.

Artículo 3º: Por la Gerencia de Normas y Estudios, se tomará razón de las medidas dispuestas en los artículos anteriores, inscribiéndose las mismas en el registro de Productores Asesores de Seguros; a su cargo.

Artículo 4º: Hágase saber que la presente Resolución es recurrible en los términos del artículo 83 de la ley 20.091.

Artículo 5º: Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego P. Peluffo.

e. 24|9 Nº 3.825 v. 24|9|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, setiembre 14 de 1987

RESOLUCION Nº 19.310

Visto el expediente Nº 25.924 del registro de este organismo y,

Considerando:

Que, en autos se ha acreditado que la sociedad de productores de seguros Carry S. A., ha ejercido tal actividad a partir del 22 de setiembre de 1985 sin hallarse inscripta en el Registro de Sociedades de Productores Asesores de Seguros, habiendo transgredido lo normado por la Resolución Nº 18.417, y por lo tanto en transgresión al artículo 10, inciso 2º, apartado e) de la ley 22.400.

Que, a los productores asesores de seguros, señores Francisco H. Kessel, matrícula Nº 18.210 y Carlos Alberto Martínez Rial matrícula Nº 18.212; han facilitado y cooperado para que la intermediaria actuara sin estar inscripta y por ende no autorizada a operar en transgresión al artículo 15 de la ley Nº 22.400.

Que, las entidades aseguradoras: Royal Exchange Assurance; La Buenos Aires; Antorcha; Commercial Union Assurance e Iguazú, han facilitado el obrar contrario a las normas de los productores; de la firma Carry S. A.; encuadrando tales conductas en lo normado por el artículo 7º de la ley 22.400.

Que, corrido que fue traslado de las imputaciones, la sumariada y todos los restantes responsables produjeron sus descargos, los que al ser evaluados por la gerencia de Asuntos Jurídicos, se concluyó que los mismos no enervan las imputaciones apuntadas.

Que, las conductas prescriptas corresponde encuadrarlas en las previsiones sancionatorios de los artículos 58 y 59 de la ley Nº 20.091.

Por lo antes indicado, y por las demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrante a fojas 87|91, que se considera integrado a la presente;

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a Carri S. A. sociedad de productores de seguros, un apercibimiento.

Artículo 2º — Aplicar a los productores asesores de seguros señor Francisco H. Kessel, matrícula Nº 18.210 y señor Carlos Alberto Martínez Rial; matrícula Nº 18.212; un apercibimiento a cada uno. 18.210 y señor Carlos Alberto Martínez Rial; matrícula Nº 18.212; un apercibimiento a cada uno.

Artículo 3º — Aplicar a las entidades de seguros: Iguazú Cía. de Seguros S. A.; Royal Exchange Assurance Cía. de Seguros La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S. A.; Antorcha Cía. de Seguros S. A. y a Commercial Union Assurance Company; un llamado de atención a cada una.

Artículo 4º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en los artículos anteriores; inscribiéndose las medidas en el Registro de productores asesores de seguros, a su cargo.

Artículo 5º — Por la Gerencia de Asuntos Jurídicos; se tomará razón de las medidas dispuestas a las entidades aseguradoras, en el registro a su cargo.

Artículo 6º — Hágase saber que la presente resolución es recurrible en los términos del artículo 83 de la ley 20.091.

Artículo 7º — Regístrese, notifíquese; hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y a la Gerencia de Asuntos Jurídicos y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego P. Peluffo.

e. 24|9 Nº 3.826 v. 24|9|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 19.315

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1987.

Visto el presente expediente Nº 25.938 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación sobre observaciones al Balance General al 30|6|86 de "Arco Iris Cooperativa de Seguros Limitada"; y

Considerando:

Que a fs. 169|171 de estas actuaciones se dictó, con fecha 2 de setiembre del año en curso, la Resolución número 19.283, en virtud de la cual se dispuso rechazar el plan de regularización para puesto por la entidad de referencia para regularizar el déficit de capital mínimo subsistente (A 240.308,99) correspondiente al Balance cerrado al 31|12|86; y se la intimó a reintegrarlo en el término de treinta (30) días;

Que asimismo por la antedicha disposición se decretó la indisponibilidad de sus inversiones y se le ordenó abstenerse de celebrar nuevos contratos de seguros hasta tanto este Organismo haya verificado el efectivo cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de capital mínimo;

Que a fs. 218|219 y 222 se presenta la entidad comunicando la realización de aportes por un total de A 490.449,50 y, solicitando en consecuencia el levantamiento de las medidas dispuestas, atento que con dichas integraciones se encontraría revertido el déficit apuntado precedentemente;

Que la presentación de referencia es analizada por las Gerencias de Control, Evaluación y Liquidación y de Asuntos Jurídicos a fs. 230|231 y 232|233, respectivamente, en donde se concluye que la documentación acompañada por la aseguradora, relativa a los inmuebles ubicados en la Capital Federal y en la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, se ajusta a lo dispuesto por el artículo 1º inc. e) de la resolución número 14.595;

Que, en consecuencia, corresponde considerar incorporados al Patrimonio de la entidad los aportes en inmuebles aludidos en el párrafo que antecede por un valor de A 300.000;

Que siendo así, el déficit de capital mínimo que aún presentaba la entidad (A 240.308,99), se halla absorbido por las antedichas integraciones, razón por la cual, y de conformidad con lo expuesto por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, procede el levantamiento de las medidas que fueran dispuestas en los artículos 1 y 4 de la Resolución Nº 19.283;

Por ello y demás constancias obrantes en estas actuaciones,

El Superintendente de Seguros

Resuelve,

Artículo 1º — Disponer el levantamiento del embargo decretado sobre el bien inmueble de propiedad de "Arco Iris Cooperativa de Seguros Limitada" ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1613|17 21, piso 8º, Unidad 191 de esta Capital Federal.

Artículo 2º — Librar oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la jurisdicción correspondiente, acompañando copia autenticada de la presente, a los efectos de la toma de razón de lo dispuesto por el artículo anterior.

Artículo 3º — Disponer el levantamiento de la suspensión para celebrar contratos de seguros en todas las ramas, que fuera dispuesto por Resolución Nº 19.283 de fecha 2 de setiembre de 1987, respecto de "Arco Iris Cooperativa de Seguros Limitada".

Artículo 4º — Regístrese, notifíquese por la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego P. Peluffo

e. 24|9 Nº 3.827 v. 24|9|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expte. 17 731|974
RESOLUCION GENERAL Nº 19.316

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1987.

Visto las tasas básicas que fueron establecidas para el riesgo de Responsabilidad Civil sin Límite en los Seguros de Vehículos Automotores y|o Remolcados, por la Resolución Nº 19.191 del 21 de mayo de 1987; y

Considerando:

Que corresponde la actualización de dichas tasas básicas en función de las normas que se encuentran vigentes en la materia (Anexo Resolución Nº 17.256 y Carta Circular Nº 1.125);

Que la actualización que se practica lleva por fin adecuar la prima a niveles acordes con la siniestralidad de este riesgo;

Que asimismo resulta necesario establecer un régimen de ajuste de actualización automático por parte de las entidades aseguradoras mediante el procedimiento instituido por las normas vigentes, evitando en el futuro la comunicación periódica al mercado por parte de esta Superintendencia de Seguros, a fin de otorgarle mayor practicidad al sistema.

Por ello, y oído el Consejo Consultivo del Seguro

El Superintendente de Seguros

Resuelve,

Artículo 1º — Disponer en el Seguro de Vehículos Automotores y|o Remolcados, con carácter general y uniforme, la actualización de las tasas básicas mínimas para la cobertura del riesgo de Responsabilidad Civil sin Límite, conforme obra en el Anexo a la presente.

Artículo 2º — Lo dispuesto en el artículo precedente será de aplicación a los contratos celebrados a partir del 1º de noviembre de 1987 y a las refacturaciones que se realicen desde esa fecha.

Artículo 3º — Para los meses posteriores, las entidades aseguradoras de manera mensual, deberán actualizar automáticamente las tasas básicas, con el índice de Precios Mayoristas No Agropecuario Nacional en base al primer mes del trimestre inmediato anterior al del ajuste, para su aplicación en los contratos que se celebren y las refacturaciones que se realicen en ese mes. (Ej.: para el próximo ajuste del 1º de diciembre la tasa se ajustará en función de la variación producida durante el mes de setiembre: 31 de agosto al 30 de setiembre de 1987).

Artículo 4º — La inobservancia en la aplicación de lo dispuesto, hará pasible a las entidades infractoras a las sanciones previstas en la Ley Nº 20.091.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. Diego P. Peluffo

e. 24|9 Nº 3.828 v. 24|9|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

DIRECCION SUMARIOS DE SALUD

Cítese al señor CARLOS RAUL BUSTOS, por (10) diez días a fin de declarar en el expte. Nº 2020-0135009079|86-6; del Ministerio de Salud y Acción Social. Defensa 120, piso 5º, oficina 5166.

e. 24|9 Nº 3.829 v. 28|9|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina, intima al|los propietario|s o persona|s con interés legítimo sobre el B|P "Santa Inés" (E|T) hundido en Latitud 38º 02' 56" Sur, Longitud 57º 31' 52" Oeste, que deberá|n proceder a iniciar los trabajos de extracción dentro de los sesenta días a partir del período de notificación publicado por este medio y sesenta días para su ejecución a partir de la iniciación de las tareas, conforme lo establecido en el artículo 17, inciso a) de la Ley Nº 20.094 de la Navegación, bajo apercibimiento de proceder acorde lo prescripto en el inciso b) citado artículo y ley, debiendo dar aviso de comienzo de las tareas a la Dependencia jurisdiccional de la Prefectura Naval Argentina. — Publíquese por cinco (5) días. Firmado: Néstor R. E. Vignolles, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad Judicial.

e. 21|9 Nº 3.681 v. 25|9|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina, intima al|los propietario|s o persona|s con interés legítimo sobre el B|P "María Christina" (4939) hundido en Latitud 38º 03' 00" Sur, Longitud 57º 31' 37" Oeste, que deberán proceder a iniciar los trabajos de extracción dentro de los sesenta días a partir del período de notificación publicado por este medio y sesenta días para su ejecución a partir de la iniciación de las tareas, conforme lo establecido en el artículo 17, inciso a) de la Ley Nº 20.094 de la Navegación, bajo apercibimiento de proceder acorde lo prescripto en el inciso b) citado artículo y ley, debiendo dar aviso del comienzo de las tareas a la Dependencia jurisdiccional de la Prefectura Naval Argentina. — Publíquese por cinco (5) días. Firmado: Néstor R. E. Vignolles, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 21|9 Nº 3.282 v. 25|9|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de uJs. 62,50 Nros. 1.803.448|450, de u$s. 312,50 Nº 2.348.887, de u$s. 625 Nros. 1.085.560 y 1.095.078, de u$s. 3.125 Nros. 1.305.554, 1.318.366, 1.335.048, 1.338.417|418, 1.342.786, 1.343.204, 1.343.775, 3.023.981, 3.042.415, 4.700.089, 4.719.588, 4.725.724, 4.730.264, 4.773.772, 4.773.880 y 4.798.010, y de u$s. 6.250 Nº 1.620.756 con cupón 11 y siguientes adheridos. Esc. Ana María Dubovis de García, Bs. As., 26|6|87.

A 160,20 e. 26|8 Nº 30.807 v. 29|9|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|7 al 14|8|87.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nros. 1.005.721; 1.008.840; 1.009.763; 1.028.910; 1.031.903; 1.036.031; 1.040.837; 1.041.722; 1.049.242; 1.049.542; 1.060.742; 1.068.590; 1.071.607; 1.077.640; 1.077.853; 1.080.055; 1.093.642; 1.095.493; 1.098.732; 1.108.696; 1.119.741; 2.632.083; 2.642.926|927; 2.642.937|945; 2.643.000; 2.643.353; 2.686.958; 2.688.321; 2.707.154; 2.724.813; 2.744.713; 2.765.718; 2.795.075; 2.796.567; 2.798.403; 2.807.590; 2.809.078; 2.831.000; 2.866.538; de u$s. 3.125 Nros. 1.312.044; 1.323.189; 1.330.738; 1.342.466; 1.381.491; 1.382.014; 1.382.270; 1.396.758; 3.005.767; 3.008.225|226; 3.028.398; 3.045.169; 3.053.068; 3.055.909; 3.059.687; 3.067.612; 3.084.474; 3.093.872|874; 3.093.883; 3.096.117; 4.718.260; 4.737.254; 4.747.764; 4.764.029; 4.791.132 y de dólares estadounidenses 6.250 Números 1.604.582; 1.607.928; 1.614.120; 1.619.259|260 1.625.306; 1.627.768; 1.634.770; 5.000.143; 5.006.100; 5.013.408, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. H. B. Gutiérrez, de Simone, Bs. As. 13|8|87.

A 289.80 e: 31|8 Nº 36.903 v. 2|10|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el cupón Nº 11 de u$s 97,50 Nº 4.715.131 del empréstito Bonos Externos 1982 y los títulos de u$s 62,50 Nº 2.099.472 de u$s 312,50 Nos. 2.300.485; 2.325.029 y de u$s 625 Nos. 1.043.794; 1.078.519; 1.093.919; 2.761.198; 2.767.714; 2.774.225; 2.873.114 y 4.019.604; con cupón Nº 11 y siguientes adheridos del mismo empréstito.

Escribana Clara Furman de Saltzman, Buenos Aires, 1º de setiembre de 1987.

A 138,60 e.11|9 Nº 38.613 v.13|10|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 100 Nos. 1.738.197|198 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos Nos. 1.744.165; 1.744.168 y 1.748.362 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos y Nº 1.791.479 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de u$s. 1.000 Nos. 1.059.642; 1.085.700; 2.605.913 y 2.739.215 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos Nos. 2.641.007|008 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos y Nº 1.029.777 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Se emitirán los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

A 170,10 e.23|9 Nº 40.125 v.22|10|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del Empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 375, Nros. 2.384.256 y 2.472.964, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo J. Carranza Vélez.

e. 20|9 Nº 4.805 v. 30|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nros. 1.725.534 y 2.199.730 y de u$s. 625 Nº 2.602.636 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. Ernesto Emilio Calandra. Buenos Aires, 19|8|87.

A 64,80 e. 7|9 Nº 37.794 v. 7|10|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del título de Bonos Externos 1982 de u$s. 5.000 No 1.327.025, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. Se emitirá el duplicado respectivo único con valor legal y comercial.

A 132,30 e. 16|9 Nº 39.163 v. 15|10|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 100 números 10.021.040|041, de u$s 1.000 número 12.008.042 y 12.000.044 y y de u$s 5.000 números 13.014.563|564 y 13.023.020|23, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. — Esc. Yolanda Fanny Gershanik, Bs. As. 11|9|87.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1987. María del C. Santervas, jefa de división.

A 72 e. 18|9 Nº 39.618 v. 16|10|87

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que en el expediente Nº 39.362|84 recayó la Resolución Nº 61787—SAC., por la que se dispone aplicar a la entidad denominada Cooperat. de Vivienda El Trébol Limitada de Mendoza, (matrícula 7.254), con domicilio legal en la ciudad y provincia de Mendoza, la sanción establecida en el artículo 101; inciso 3º de la Ley Nº 20.337 y su modificatoria 22.816; consistente en el retiro de la autorización para funcionar.

Contra la sanción impuesta (artículo 40; Decreto Nº 1.759|72) son oponibles los siguientes Recursos:

Revisión (artículo 22 inciso a) —10 días— y artículo 22 inciso b); c) y d) —30 días— Ley Nº 19.549).

Reconsideración (artículo 84; Decreto 1.759|72 —10 días—).

Jerárquico (artículo 89; Decreto 1.759|72 —15 días—). Y Aclaratoria (artículo 102; Decreto 1.759|72 —5 días—).

Además, se le concede un plazo ampliatorio de siete (7) días en razón de la distancia.

Queda por el presente debidamente notificada la Cooperativa de Vivienda El Trébol Limitada (artículo 42; Decreto Nº 1.759|72). Arturo O. Ravina

e.23|9 Nº 3.761 v.25|9|87

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que en mérito a lo establecido en las Resoluciones Números: 485|87 y 488|87—SAC; se procedió a cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de las siguientes entidades:

Cooperativa de Tamberos Manantiales Limitada, (matrícula 4203); Cooperativa de Trabajo de Servicios Complementarios Temporarios Limitada (matrícula 8199); y Cooperativa de Vivienda de Bahía Blanca Limitada (matrícula 4974); respectivamente; todas con domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires.

Contra la medida dispuesta (artículo 40; Decreto 1.759|72) son oponibles los siguientes recursos:

Revisión (artículo 22 inciso a) —10 días— y artículo 22 inciso b) c) y d) —30 días— Ley 19.549).

Reconsideración (artículo 84; Decreto Nº 1.759|72 —10 días—).

Jerárquico (artículo 89; Decreto Número 1.759|72 —15 días—). Y Aclaratoria (artículo 102; Decreto Nº 1.759|72 —5 días—).

Quedan por el presente debidamente notificadas las cooperativas citadas precedentemente (artículo 42; Decreto Número 1.759|72). Arturo O. Ravina

e.23|9 Nº 3.762 v.25|9|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso Capital Federal.

ALVAREZ, Carlos Valentín
BOGADO, Schad Nil Prisco
CAMPOS, Roberto
ESPINOSA, Juan Carlos
FUNES, Julio Alberto
GIMENEZ, Rubén Antonio
GODOY, Carlos Marcos
RIOS, Juan Carlos
SANTILLAN, Fidel del Tránsito
SANDOVAL, Jorge
SANTA CRUZ, Daniel Raúl Roberto
TORDINI, Fernando Gerardo
VALDES, Oscar
VERNAY, Abel Héctor
VIVIANI, Juan Domingo
WIRCALEO, Horacio

e. 14|9 Nº 5.417 v. 25|9|87

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 4|87

OBJETO: Alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del INTA en la localidad de Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 9 de octubre de 1987, a las 14 horas, en la Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A., ubicada en la calle Alberti 105 de esa localidad.

Los pliegos de bases y condiciones respectivos podrán ser retirados en dicha Agencia de Extensión.

e. 24|9 Nº 3.767 v. 25|9|87

☆ Rubro "B"

OBRAS

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 11.057-86-1

OBJETO: Contratación trabajos de reparación de cañerías colectoras y colectores del Distrito Constitución - Capital Federal.

Apertura: 23 de octubre de 1987, a las 16 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B.

El precio de los documentos I a V son los vigentes en la citada División y el documento VI es de 64 australes.

Los interesados podrán adquirir los planos sueltos del proyecto abonando los precios establecidos en el arancel vigente.

Presupuesto oficial de la obra: 422.690 australes.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

e. 24|9 Nº 3.768 v. 15|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.891|87

OBJETO: Ruta Nº 7, Pcia. de San Luis. Tramo: Elecdoro Lobos - San Luis. Sección: Km. 760,606 - Km. 771,469. Construcción de calzadas auxiliares - tercera trocha.

Presupuesto: A 4.468.000.
Depósito de Garantía: A 44.680.
Precio del pliego: A 2.000.
Plazo de obra: Doce (12) meses.

Fecha de licitación: 20 de octubre de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|9 Nº 3.769 v. 15|10|87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 2 "O" DL|87

OBJETO: Trabajos de mejoramiento, Aduana de Rosario.

Fecha de apertura: 30 de octubre de 1987.

Régimen de contratación: Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: A 180.453.
Plazo de ejecución: 5 (cinco) meses.
Precio de la documentación: A 150.
Garantía de la oferta: A 1.804,53.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Contaduría local, sita en Avda. Belgrano 836 (2000), Rosario (Santa Fe), T.E. 68536, de lunes a viernes hábiles administrativos, de 7 a 13 horas, donde también serán presentadas las propuesta hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor, el pliego podrá retirarse en el lugar, días y horario arriba mencionado.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos, previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante al misma dependencia receptora.

La repartición evacuará estas consultas y|o formulará aclaraciones de oficio hasta 5 (cinco) días hábiles administrativos previos a la citada fecha.

e. 24|9 Nº 3.770 v. 7|10|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.914

OBJETO: Ejecución de 8.000 empalmes y derivaciones domiciliarias sobre red de distribución de gas natural a media presión en Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires, hasta un radio de 40 km. a partir del mojón Km. 0 (Plaza Congreso).

Fecha de apertura: 8|10|87, 9 horas.
Valor documentación: A 430.
Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, 1º piso, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 24|9 Nº 3.771 v. 25|9|87

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 58|87.

OBJETO: Referente a la contratación del servicio de mantenimiento de edificios públicos en la Ciudad de Ushuaia.

Fecha de apertura: 6 de octubre de 1987.
Hora: 11.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, San Martín 450, Ushuaia. O en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires, o en alDelegación de Rentas Río Grande, Estrada 601, Río Grande.

Valor del pliego: A 200.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 24|9 Nº 3.772 v. 24|9|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Reparación motores fuera de borda marca Evinrude de 25, 40, 50 y 5 HP.

Llámase a Licitación Pública Nº 248|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de octubre de 1987 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a veirnes de 8 a 13 horas.

e. 24|9 Nº 3.773 v. 25|9|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Reparación motor generador marca Fiat modelo CO3, potencia 63 C.V. 1500 RPM.

Llámase a Licitación Pública Nº 250|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de octubre de 1987 a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|9 Nº 3.774 v. 25|9|87

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública Nº 120|87 para el día 1º de octubre de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: Contratar el "servicio de armado e impresión del Boletín Informativo Oficial del I.N.V.".

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, oficina 203, Mendoza, donde podrán adquirirse los pliegos licitatorios.

Las consultas pertinentes deberán efectuarse en Grupo de Trabajo Prensa y Propaganda.

Valor del pliego: ₳ 10,00.

En Capital Federal los interesados podrán dirigirse a Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio y Guía General de Licitaciones y Presupuestos S.R.L.

e. 24|9 Nº 3.775 v. 25|9|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 876, hasta el día 15 de octubre de 1987 a las once horas (11).

OBJETO: La reparación general del motor marino marca Dorman modelo 6-LC Nº 83024, 6 cilindros en línea, 4 tiempos; 132 H.P.; 1.800 R. P. M.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avda. Belgrano y 27 de Febrero; Rosario; 2000; Pcia. de Santa Fe.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección Indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.M.M., D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: Cuarenta australes (₳ 40).

Franqueo: seis australes (₳ 6).

e. 24|9 Nº 3.776 v. 25|9|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 93|87

OBJETO: Contratación servicio de refrigerio.

Apertura: 14|10|87, 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418; planta baja; Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e. 24|9 Nº 3.798 v. 30|9|87

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 29|87
Expediente Nº 66.874|87

Apertura: 2|10|87.

Hora: 14.

Destino: Dirección General de Asuntos Jurídicos y Relaciones Institucionales.

OBJETO: Contratar la impresión y provisión de setenta (70) hojas para 1.700 ejemplares correspondiente a un cuatrimestre de la Guía Judicial de la Nación, Provincia de Buenos Aires y Tribunales Superiores Provinciales, incluyendo el respectivo Organigrama.

Régimen de Contratación: Ley de Contabilidad y su Reglamentación (Dto. Nº 5.720|72).

Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y le Coordinación Administrativa, Departamento Técnico Administrativo, calle San Martín 665, 5º piso; Capital; en el horario de 11 a 17 horas; de lunes a viernes.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 24|9 Nº 3.777 v. 25|9|87

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 31|87
Expediente Nº 66.875|87

Apertura: 2|10|87.

Hora: 15.

Destino: Dirección General de Asuntos Jurídicos y Relaciones Institucionales.

OBJETO: Contratar la impresión y provisión de quinientos (500) ejemplares de los Fallos Plenarios de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

Régimen de Contratación: Ley de Contabilidad y su reglamentación (Dto. Nº 5.720|72).

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Técnica y de Coordinación Administrativa, Departamento Técnico Administrativo, calle San Martín 665; 5º piso; Capital; en el horario de 11 a 17 horas; de lunes a viernes.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 24|9 Nº 3.778 v. 25|9|87

Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.242

Llámase a Licitación Pública Nº 72.

OBJETO: Provisión de cubiertas.

Apertura: 2 de octubre de 1987.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos. División Contrataciones, 3º piso Avda. del Libertador 8250; Capital de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.

e. 24|9 Nº 3.779 v. 25|9|87

Secretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 101.162|87

Llámase a Licitación Pública Nº 11|87.

OBJETO: la adquisición de copias de diapositivas color 35 mm.

Fecha y hora de apertura: 15 de octubre de 1987, a las 14 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción y apertura de las ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle Suipacha 1111, piso 20. Código postal 1368, ciudad de Buenos Aires.

e. 24|9 Nº 3.780 v. 25|9|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 130|87

OBJETO: Adq. de equipos perfus, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 6|10|87, a las 11 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 hs.

e. 24|9 Nº 3.781 v. 25|9|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 132|87

OBJETO: Adq. de guantes de latex, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 6|10|87, a las 12 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 24|9 Nº 3.782 v. 25|9|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 133|87

OBJETO: Adquisición de ácido pipemídico, ampicilina, antripilina sódica, etc.; solicitada por la División Materiales Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Apertura: 6|10|87, a las 10 hs.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 24|9 Nº 3.783 v. 25|9|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Material fotográfico, drogas y elementos para laboratorio químico.

Llámase a Licitación Pública Nº 245|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de octubre de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|9 Nº 3.784 v. 25|9|87

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

OBJETO: Adq. elementos vestuario y equipo (bolsa cama duvet doble colchoneta, bolsa marinera, fundas, bolso para botiquín).

Apertura: 30|9|87, a las 10.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|87 para la adquisición de elementos de vestuario y equipo (bolsa cama duvet doble, colchoneta, bolsa marinera, fundas, bolso para botiquín).

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, disigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 24|9 Nº 3.785 v. 25|9|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 63

OBJETO: Provisión de toner para IBM 3.800.

Apertura: 2|10|87, a las 10.30 hs.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Depto. de Compras Bmé. Mitre 325, 3º piso, local 310, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 60.

e. 24|9 Nº 3.786 v. 25|9|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 97|87.

OBJETO: La adquisición de formularios de salida-entrada temporal de vehículos de turistas.

Apertura: 2 de octubre de 1987 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 24|9 Nº 3.787 v. 25|9|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de una (1) camilla de primeros auxilios equipos autónomos de protección respiratoria, matafuegos, máscaras especiales y carteles con leyendas exclusivas sobre la prevención de incendio, a usarse en las instalaciones de la Delegación Buenos Aires.

Apertura: 7 de octubre de 1987. Hora 12.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|87 a los fines de lograr la adquisición de los elementos detallados anteriormente.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo (Elevador Terminal Unidad I), Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas y de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicados en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.

e. 24|9 Nº 3.788 v. 25|9|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Servicio de Laboratorios
Licitación Pública Nº 43|87
Expediente Nº 40.631|87

Apertura: 2|10|87, a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 24|9 Nº 3.789 v. 25|9|87

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa - Compras, de la Secretaría de Minería, llama a licitación Pública Nº 10|87 para el día 5 de octubre de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de elementos de electricidad, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

c. 24|9 Nº 3.790 v. 25|9|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 72-P|87

OBJETO: Por la adquisición de 15 transceptores de B.L.U.

Apertura: 20|10|87.

Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 35.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|9 Nº 3.791 v. 2|10|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 74-P|87

OBJETO: Adquisición de formularios continuos.

Apertura: 14|10|87.

Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 80.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|9 Nº 3.792 v. 2|10|87

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13.777|8-7

OBJETO: Electrobombas sumergibles y tableros de comando.

Fecha de apertura: 9|10|87, a las 9 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 9 a 13 horas.

e. 24|9 Nº 3.793 v. 25|9|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|987 hasta el día 2 de octubre de 1987, a las 9.30 horas.

OBJETO: La adquisición de camisas, pantalones, corbatas, etc.

Estimación oficial: Ciento cinco mil (105.000 australes).

Valor del pliego: Nueve australes (9 australes).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º Piso, Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas, lunes a viernes.

e. 24|9 Nº 3.794 v. 25|9|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 19|987 hasta el día 2 de octubre de 1987, a las 9 horas.

OBJETO: Adquisición de trajes compuestos de camisas y pantalones.

Estimación oficial: Australes sesenta y seis mil quinientos (₳ 66.500).

Valor del pliego: Australes nueve (9 australes).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 hroas, de lunes a viernes.

e. 24|9 Nº 3.795 v. 25|9|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|987 hasta el día 2 de octubre de 1987, a las 10.30 horas.

OBJETO: Adquisición de zapatos y botines de cuero.

Estimación oficial: Australes ciento noventa y dos mil (A 192.000).

Valor del pliego: Australes doce (12 australes).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e. 24|9 Nº 3.796 v. 25|9|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 87|87

OBJETO: Adquisición de ropa impermeable, saco, pantalón y capa.

Apertura: 19|10|87.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 20.
Consulta, retiro de la documentación, en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, en la dirección indicada precedentemente.

e. 24|9 Nº 3.797 v. 30|9|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 161.524|87

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 1º de octubre de 1987, a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de proyector de diapositivas, mesas, máquinas de escribir, etc., con destino a diversas dependencias y cátedras de esta casa de estudios.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|9 Nº 3.799 v. 25|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº S 4414-14917|87|T

Llámase a Licitación Pública Nº 10|87.

OBJETO: La adquisición de un inmueble, donde funcionará la Biblioteca Central de la Universidad, que posea como mínimo dos salas de 400 m2 cada una, dos baños, fácil acceso, todos los servicios conectados, y mínimo una línea telefónica, ubicado en un radio comprendido dentro de las cuatro avenidas cercanas a la sede del Rectorado.

Pliegos y consultas: En el Departamento de Compras, Gral. Pintos 399, 1º piso, oficina 134, teléfonos 2-2062|63 y 2-2910, Tandil, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: A 300.000.
Valor del pliego: Sin cargo.
Apertura: Día 14 de octubre de 1987, a las 11 horas, en el Departamento de Compras.

e. 24|9 Nº 3.800 v. 5|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Licitación Pública Nº 02|87
Expediente Nº 2-1290-F-1987

OBJETO: S|adquisición de una máquina impresora sistema offset de mesa, usada.

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina impresora sistema offset de mesa, usada, cuya apertura se realizará el 2 de octubre de 1987 a las 17.30 horas.

Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en: Dirección Económico-Financiero, Facultad de Filosofía y Letras, Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza. En este lugar debe presentarse la oferta.

e. 24|9 Nº 3.801 v. 25|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Licitación Pública Nº 001|87
Expediente Nº 12.172|87

Llámase a Licitación Pública Nº 001|87.

OBJETO: La adquisición de un equipo de extracción.

Diseñado para determinar el contenido de fibra cruda, con destino a esta Facultad de Ciencias de la Salud, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de australes: sesenta y cinco mil (A 65.000).

Apertura de las propuestas: 8 de octubre de 1987, 12 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias de la Salud, Complejo Universitario Gral. José de San Martín, Camino a Vaqueros, Ruta 9, (4400), Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes, Departamento Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias de la Salud, Complejo Universitario y Representación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Salta: Avda. Roque S. Peña 616, 8º piso, oficina 804, de 9 a 12 horas.

e. 24|9 Nº 3.802 v. 29|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 318.307

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de un automotor utilitario.

Destinado a la Facultad de Agronomía y Veterinaria Esperanza.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3º piso, oficina 114 (3000), Santa Fe.

Apertura: 2|10|87. Hora: 12.30.

e. 24|9 Nº 3.803 v. 25|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4-987

Llámase a Licitación Pública Nº 4-987 para el día 2 de octubre de 1987, a las 10 horas.

OBJETO: La adquisición de mesas y sillones.

Con destino al Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliegos de condiciones recurrir a la Representación de la UNT en Buenos Aires, sito en calle Corrientes 1115, 3º "B", Capital Federal y al Departamento Compras de la UNT Ayacucho 491, 2º piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 24|9 Nº 3.804 v. 25|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Llama a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de muebles y máquinas de oficina.

Destinados a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Presupuesto oficial: A 33.450,00.

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración, 30 de setiembre de 1987, 9 horas.

Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados a dicha Dirección, Avda. Bolivia 2335 (4600), San Salvador de Jujuy de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|9 Nº 3.805 v. 25|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Llama a Licitación Pública Nº 15|87.

OBJETO: La adquisición de papel de distintos gramajes destinados a la Dirección de Publicaciones.

Presupuesto oficial: A 25.000.

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración; 6 de octubre de 1987.

Hora: 9.

Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados a dicha Dirección General, sita en Avda. Bolivia 2335 (4600), San Salvador de Jujuy; de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 24|9 Nº 3.806 v. 25|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 16|87

Llama a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de materiales varios destinados a la Dirección de Construcciones.

Presupuesto oficial: A 22.618,80.

Lugar y fecha de apertura: Dirección General d eAdministración, 8 de octubre de 1987.

Hora: 9.

Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados a dicha Dirección, Avda. Bolivia 2335 (4600), San Salvador de Jujuy; de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|9 Nº 3.807 v. 25|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 2
Legajo Nº 173|87

OBJETO: Adquisición de computadora tipo P.C., impresora, procesador de palabras; etc.

Apertura de las propuestas: 28 de octubre de 1987 a las 11 horas. Depto. Contrataciones; Av. Colón 80; 1º piso. Pliego e informes: Div. Licitaciones; igual dirección.

e. 24|9 Nº 3.808 v. 25|9|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 67

OBJETO: Adquisición de cubiertas y cámaras.

Apertura: 19|10|87 a las 12 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) Paso 550, 2º piso, Capital Federal durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas; hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 24|9 Nº 3.809 v. 25|9|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº E 122|87 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 20|87 (U. 12) (primer llamado); cuya apertura se llevará a cabo el día 9 de octubre de 1987 a las 8 horas.

OBJETO: La adquisición de carne vacuna.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa. Sección Compras; cita en la calle El Salvador s|n Viedma (Río Negro).

Para más detalles pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas y|o Paso 550, 2º piso; Capital Federal. De 13 a 17 horas.

e. 24|9 Nº 3.810 v. 25|9|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 123|87 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 21|87 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 9 de octubre de 1987, a las 8.15 horas.

OBJETO: La adquisición de carne de capón y derivados.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas y|o Paso 550, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 24|9 Nº 3.811 v. 25|9|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 124|87 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 22|87 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 9 de octubre de 1987, a las 8.30 horas.

OBJETO: La adquisición de frutas y verduras.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas y|o Paso 550, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 24|9 Nº 3.812 v. 25|9|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 125|87 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 23|87 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 9 de octubre de 1987, a las 8.45 horas.

OBJETO: La adquisición de productos lácteos y derivados.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas y|o Paso 550, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 24|9 Nº 3.813 v. 25|9|87

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4.07-000541|87-0
Licitación Pública Nº 2|87 O.P.

Apertura: El día 15|10|87 a las 12 hs. en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, partido de Luján (B).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (Div. Contrataciones).

OBJETO: Adquisición: Provisión y montaje de una plataforma de piso metálico con escaleras y tres baterías de estanterías.

Sistema de contratación: Ley de Obras Públicas - Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: A 45.000.
Garantía de oferta: 1 %.
Plazo de ejecución: 45 días.
Capacidad de contratación anual: A 84.375.
Valor del pliego: A 10.

e. 24|9 Nº 3.814 v. 7|10|87

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000937|87-1
Licitación Pública Nº 3|87 O.P.

Apertura: El día 22|10|87, a las 12 hs. en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, partido de Luján (B).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (Div. Contrataciones).

OBJETO: Adquisición: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una caldera humotubular de fondo húmedo.

Sistema de contratación: Ley de Obras Públicas - Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: A 90.000.
Garantía de oferta: 1 %.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Capacidad de contratación anual: A 157.500.
Valor del pliego: A 10.

e. 24|9 Nº 3.815 v. 16|10|87

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expediente Nº 20.711|87

Llámase a Licitación Pública Nº 83|87, para el día 5 de octubre de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de camas, mesa de luz, sillas y mesas, con destino al Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, Ruta 7, Km. 35, Moreno, provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 24|9 Nº 3.816 v. 25|9|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición máquina contar billetes (C.C. 6737).

Fecha de apertura: 6|10|87 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: Sin cargo.

e. 24|9 Nº 3.817 v. 25|9|87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"
LOCACIONES

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 33|87

OBJETO: Locación de un inmueble a ocupar por el Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión (sup. aproximada 2.500 m2).

Apertura: Viernes 23 de octubre de 1987, a las 16 horas.

Informes: Pliegos, consulta y presentación de ofertas: C.F.R. Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

e. 23|9 Nº 3.729 v. 2|10|87

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 402|87

Llámase a Licitación Pública Nº 367|87.

OBJETO: Resolver la locación de equipos fotocopiadores.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7|10|87, a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de base y condiciones, en días hábiles de martes a viernes, de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: A 20.

e. 23|9 Nº 3.730 v. 24|9|87

Rubro "B"
OBRAS

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 05|87 ...

OBJETO: Construcción aeroestación El Plumerillo, Mendoza, prevista para el día 22 de setiembre de 1987 a las 10 horas, ha sido postergada para el día 9 de octubre de 1987, a las 10.30 horas.

e. 22|9 Nº 3.695 v. 28|9|87

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 10|87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Sistema de calefacción por aire caliente en edificio grupo operativo servicios y calefacción para edificio modular, Aeropuerto Esquel, Provincia del Chubut.

Presupuesto oficial: ₳ 129.678.
Fecha y hora de apertura: 9 de octubre de 1987.
Hora: 10.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 1.296.78.
Precio documentación técnica: ₳ 100 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina. Casa Central). Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos.

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252|1. Sector Amarillo. Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires y consulta en la Jefatura del Aeropuerto Esquel, Pcia. del Chubut, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 15|9 Nº 5.423 v. 28|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 01|87

OBJETO del llamado: **Reparación edificio Escuadrón Tropas.**

Lugar: III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe. División Economía.

Fecha y horario de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1987 a las 11.30 horas.

Presupuesto oficial: australes diecisiete mil lochocientos (₳ 17.800,00).

Valor de los pliegos: australes diecisiete (₳ 17,00)

Para consultar y retirar pliegos: División Economía de la III Brigada Aérea, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.

e. 21|9 Nº 3.641 v. 25|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 02|87

OBJETO del llamado: Retardador de velocidad desagües principales de la Unidad.

Lugar: III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, División Economía.

Fecha y horario de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1987, a las 11 horas.

Presupuesto oficial: australes ciento veintidós (₳ 122,00).

Valor de los pliegos: australes ciento veintidós (₳ 122,00).

Para consultar y retirar pliegos: División Economía de la III Brigada Aérea, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.

e. 21|9 Nº 3.642 v. 25|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 03|87

OBJETO del llamado: Recambio de alta tensión Zona Sur.

Lugar: III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe. División Economía.

Fecha y horario de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1987 a las 11 horas.

Presupuesto oficial: australes doscientos noventa y dos mil (₳ 292.000,00).

Valor de los pliegos: australes doscientos noventa y dos mil (₳ 292.000).

Para consultar y retirar pliegos: División Economía de la III Brigada Aérea, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.

e. 21|9 Nº 3.643 v. 2|10|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 04|87

OBJETO del llamado: Remodelación edificio contra incendio.

Lugar: III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, División Economía.

Fecha y horario de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1987 a las 11 horas.

Presupuesto oficial: australes ciento cincuenta y nueve mil (₳ 159.000,00).

Valor de los pliegos: australes ciento cincuenta y nueve (₳ 159,00).

Para consultar y retirar pliegos: División Economía de la III Brigada Aérea, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.

e. 21|9 Nº 3.644 v. 2|10|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|87 - Obra Pública
Expediente Nº 71.704|87

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Desguace de instalaciones y equipos, con reparación de techos y trabajos complementarios en el edificio de Administración del Laboratorio del Selab, Av. Fleming 1653, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 14|10|87, a las 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 1.200.000.
Valor del pliego: ₳ 1.200.
Plazo de ejecución: seis (6) meses.
Garantía de la oferta: 1% sobre el monto del presupuesto oficial.

Venta de pliegos: Intervención a Tesorería, sita en Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 29, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19, donde podrán adquirirse hasta el día 29|9|87.

Retiro de pliegos y consultas: Area Arquitectura de SENASA. Av. Paseo Colón 984, 2º piso, oficina 204, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

Los sobres serán recepcionados en la División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura, hasta la hora y fecha fijadas para la misma.

e. 8|9 Nº 5.156 v. 28|9|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.506

OBJETO: Carenaje y reparación integral de casco cubierta, etc., de la grúa flotante G.9, ubicada en la ciudad de Paraná.

Apertura: 8 de octubre de 1987 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Precio del pliego: ₳ 15. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 21|9 Nº 3.645 v. 30|9|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 6.026-LP-84

OBJETO: Contratación de los trabajos de instalación de colectores generales 1, 2, 3 y 4, una estación elevadora de líquidos cloacales y una cañería de impulsión, un edificio para tablero, pañol y sanitarios en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría (provincia de Buenos Aires).

Apertura: El 26 de octubre de 1987 a las 16 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B., siendo el precio de los documentos I a IX los vigentes en esa División y los documentos XI y XII al precio de ₳ 218 y ₳ 18, respectivamente.

El documento X podrá ser adquirido en el M.O.S.P.; sito en Avda. 9 de Julio 1925; Capital Federal.

Presupuesto oficial de la obra: australes 1.456.120.

Garantía de la propuesta: ₳ 14.561,20.

e. 7|9 Nº 5.108 v. 25|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.896|87

OBJETO: Ruta Nº 12, Pcia. de Corrientes. Tramo: Empedrado - Corrientes. Ensanche del puente s|Arroyo Roión.

Presupuesto: ₳ 171.831.
Depósito de garantía: ₳ 1.718,31.
Precio del pliego: ₳ 100.
Plazo de obra: Seis (6) meses.
Fecha de licitación: 29 de setiembre de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 8|9 Nº 5.158 v. 28|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 04|87
del 14º Distrito

OBJETO: Construcción de base granular de 0,30 mts. de espesor y tratamiento bituminoso superficial tipo doble en Ruta Nacional Nº 147. Tramo: San Luis-La Calera. Sección: Ruta Nacional Nº 147, Km. 833, San Gerónimo.

Presupuesto: ₳ 299.035.
Depósito de garantía, 2.990,35.
Precio del pliego: ₳ 60.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Fecha de licitación: 25 de setiembre de 1987 a las 10 horas en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana Nº 487, San Luis, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|9 Nº 5.064 v. 24|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.888|87

OBJETO: Provincia de Misiones; Iluminación de la Ruta Nacional Nº 12. Tramo: Progresivas 1.437|78 - Progresiva: 1.440.76 en Jardín América.

Presupuesto: ₳ 318.094.
Depósito de garantía: ₳ 3.180,84.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Noventa (90) días corridos.
Fecha de licitación: 28 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 8|9 Nº 5.157 v. 28|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|87
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 38 - Prov. de Córdoba. Tramo: Soto - Límite con La Rioja. Sección: Km. 140 - Km. 210. Sellado bituminoso con arena de trituración incluyendo calzado de banquinas.

Presupuesto: ₳ 182.300.
Depósito de garantía: ₳ 1.823.
Precio del pliego: ₳ 36.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Fecha de licitación: 30 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|9 Nº 5.160 v. 28|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 06|87
del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16, Pcia. del Chaco. Tramo: Makalle-Pcia. de la Plaza. Sección: Km. 70,00-Km. 95,00. Movimiento de suelo para reposición en banquinas.

Presupuesto: ₳ 125.400.
Depósito de garantía: ₳ 1.254.
Precio del pliego: ₳ 100.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Fecha de licitación: 24 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia (Chaco), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|9 Nº 5.319 v. 24|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.889|87

OBJETO: Ruta Nº 101, Pcia. de Misiones. Tramo: Acceso Andresito-Acceso Cataratas. Construcción de terraplenes y alcantarillas, limpieza del terreno, ampliación del puente s|Aº Yacuí y recubrimiento de calzada con material seleccionado.

Plazo de obra: 8 meses.
Presupuesto: ₳ 2.030.000.
Depósito de garantía: ₳ 20.300.
Precio del pliego: ₳ 1.015.
Fecha de licitación: 1º de octubre de 1987 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|9 Nº 5.218 v. 29|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 04|87
del 11º Distrito

OBJETO. Ruta Nacional Nº 40. Provincia de Catamarca. Tramo: Belén-Santa María. Reconstrucción defensas con gaviones sobre Río Villavil.

Presupuesto: ₳ 402.301,10.
Depósito de garantía: ₳ 4.023,01.
Valor del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Fecha de Licitación: 22 de octubre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde se podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|9 Nº 3.509 v. 7|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|87
del 20 Distrito

OBJETO: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante en rutas: Nº 3 — Tramo: Viedma - S. A. Oeste (Km. 1.000 - Km. 1.144) — Nº 22 — Tramo: Choele-Choel - Límite con Neuquén (Km. 997 - Km. 1217) — Nº 250 — Tramo: El Solito - Choele-Choel (Km. 258 - Km. 287).

Presupuesto: ₳ 389.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.890.
Precio del pliego: ₳ 100.
Plazo de obra: Dos (2) meses.
Fecha de licitación: 16 de octubre de 1987, a las 11 horas, en la Sede del 20 Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma (Río Negro), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|9 Nº 3.579 v. 8|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|87
del 20 Distrito

Objeto: Ruta Nacional Nº 23 — Tramo: Ag. de Guerra - Maquinchao; sección: Km. 305 - 340, alteo de calzada con material granular y colocación de alcantarilla de caño con muro de hormigón.

Presupuesto: ₳ 244.051,57.
Depósito de garantía: ₳ 2.440,52.
Precio del pliego: ₳ 100.
Plazo de obra: Cinco (5) meses.
Fecha de licitación: 22 de octubre de 1987, a las 11 horas, en la sede del 20 Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma (Río Negro), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|9 Nº 3.580 v. 8|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 07|87, del 3º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 38 - Provincia de Tucumán; Tramo: La Cocha-Ciudad de Alberdi. Construcción de un azud y rectificación de cauce en el río Marapa.

Presupuesto: ₳ 317.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.170.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Precio del pliego: ₳ 500.
Fecha de licitación: 15 de octubre de 1987, a las 9 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna Nº 1975, San Miguel de Tucumán, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|9 Nº 3.731 v. 14|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 61|87 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 - Provincia de Salta. Tramo: San Carlos-Payogastilla; ensanche de obras básicas obras de arte menores.

Presupuesto: ₳ 600.000.
Depósito de garantía: ₳ 6.000.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Fecha de licitación: 23 de octubre de 1987, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|9 Nº 3.732 v. 14|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 62|87, 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 51 - Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano-**Santa Rusa de Tastil. Ensanche de obras básicas.**

Presupuesto: ₳ 620.000.
Depósito de garantía: ₳ 6.200.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Fecha de licitación: 23 de octubre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|9 Nº 3.733 v. 14|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|87
del 12º Distrito

OBJETO: Rutas varias de la Provincia. Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante.

Presupuesto, ₳ 270.850.
Depósito de garantía: ₳ 2.708,50.
Plazo de obra: Dos (2) meses.
Valor del pliego: ₳ 500.
Fecha de Licitación: 21 de octubre de 1987 a las 16 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete Nº 502, Neuquén, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|9 Nº 3.510 v. 7|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 07|87
del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 95. Pcia. del Chaco. Tramo: Acceso a Tres Isletas-Fortín Lavalle. Sección: Empalme Ruta Provincial Nº 29, empalme Ruta Provincial Nº 5, movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de caños de HºAº.

Presupuesto, ₳ 199.787,20.
Depósito de garantía: ₳ 1.997,87.
Plazo de obra: Seis (6) meses.
Precio del pliego: ₳ 100.
Fecha de Licitación: 23 de octubre de 1987 a las 10 horas en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|9 Nº 3.511 v. 7|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18/87 del 2º Distrito

OBJETO: Obra de emergencia en la Ruta Nacional Nº 7, Pcia. de Córdoba. Tramo: La Cautiva-Vicuña Mackenna. Sección: Km. 550-Km. 586. Provisión, transporte y colocación, incluido obras complementarias de defensa de colchonetas y gaviones con asiento de geotextil de dos (2) alcantarillas transversales de hormigón armado prefabricadas, según plano Z-6354.

Presupuesto: ₳ 132.367,75.
Depósito de garantía: ₳ 1.323,68.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Precio del pliego: ₳ 100.
Fecha de Licitación: 16 de octubre de 1987 a las 11 horas en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|9 Nº 3.508 v. 30|9|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 18|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de Ajuste Alzado de la Obra Movimiento de suelos y Estructura de Hº Aº, nuevo edificio del Instituto Superior del Profesorado de City Bell, Provincia de Buenos Aires.

Ubicación: Con frente al Camino General Belgrano y Calle 9 de City Bell, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: ₳ 667.461,60.
Garantía de oferta: ₳ 6.674,61.
Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La Recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 2 de octubre de 1987 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de Capacidad Contractual para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 7|9 Nº 5.109 v. 25|9|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la entidad intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 19|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra: Terminación total y habilitación del nuevo edificio del Colegio Nacional de Martínez, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Ubicación: Con frente a las calles: Juncal, entre Talcahuano y La Paz, contrafrente a la calle Sáenz Valiente, de la localidad de Martínez provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 1.613.040.
Garantía de oferta: ₳ 16.130,40.
Los pliegos de la licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, 6º piso Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15|10|87 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 15|9 Nº 5.430 v. 5|10|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la entidad intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 20|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado", de la obra: Terminación total y habilitación del nuevo edificio del Colegio Nacional Nº 2 y Comercial Anexo provincia de Salta, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Ubicación: Con frente a las calles La Peperina, El Boyero, El Tala y el Venteveo de Ciudad Evita, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 1.613.870.
Garantía de oferta: ₳ 16.138,70.
Los pliegos de la licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, 6º piso Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 14|10|87 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 15|9 Nº 5.431 v. 5|10|87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 650-0 hasta el 6|10|87 a las 16 horas para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costo Ley Nº 12.910.

OBJETO: Trabajos de reparo de techos y revoques exteriores en el edificio del Ministerio de Defensa, Escuela de Defensa Nacional, calle Maipú 262, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 39.636,15.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Precio de la documentación: ₳ 50.
Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 22|9 Nº 3.696 v. 28|9|87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 649-0 hasta el 2|10|87 a las 16 horas.

OBJETO: contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo Ley Nº 12.910 los trabajos de reacondicionamiento y modificaciones varias en el Edificio de la Administración Nacional de Aduanas, División Resguardo y Verificación Dársena "A", Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 150.000.
Plazo de ejecución: 5 meses.
Precio de la documentación: ₳ 150.
Depósito de garantía: ₳ 1.500.
Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 11|9 Nº 5.317 v. 24|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llama a Licitación Pública Nº 6|87, para el día 20 de octubre de 1987, a las 9 horas (nueve), para contratar por unidad de medida.

OBJETO: Obra Nº 323. Remodelación del Teatro Alberdi; yesería y pisos; II Etapa; ubicada en Crisóstomo Alvarez esquina Jujuy, San Miguel de Tucumán.

Presupuesto oficial ₳ 6.67.166,05 (australes seiscientos sesenta y siete mil ciento sesenta y seis con 05|100).
Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.
Precio del Legajo: ₳ 250 (australes doscientos cincuenta), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el Acto de Apertura de Propuestas.

e. 21|9 Nº 3.651 v. 9|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 3|87

OBJETO: Ampliación Laboratorio Fitologia Vegetal para la Facultad de Agronomía.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 30 de octubre de 1987 a las 9 horas.
Ubicación Calle Diagonal 113 y 61; La Plata.
Presupuesto Oficial: Australes setecientos diecisiete mil setecientos setenta y nueve con 90|100 (₳ 717.779,90).
Precios P. Oficial agosto|87).
Plazo de Ejecución: Cuatrocientos cincuenta y cinco (455) días corridos.
Compra y consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.
Precio del Legajo: Australes cuatrocientos cincuenta (₳ 450).

e. 10|9 Nº 5.263 v. 30|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 4|87
Expediente Nº 9.100.660.929

Presupuesto oficial: ₳ 72.000.
Fecha de apertura: 5 de octubre de 1987. Hora: 10.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras del Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, 3400 - Corrientes, Capital.

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costo - Ley Nº 12.910.

OBJETO del llamado: Ejecución de la obra: Cerco perimetral y refugio sereno - Facultad de Ciencias Agrarias - UNNE.

Precio del legajo: ₳ 70 (australes setenta). Monto de la garantía: ₳ 1 % (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, 3400 Corrientes, Capital, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 21|9 Nº 3.648 v. 25|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 5|87
Expediente Nº 9.100.660.026

Presupuesto oficial: ₳ 250.000.
Fecha de apertura: 15 de octubre de 1987. Hora: 10.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras del Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, 3400 - Corrientes, Capital.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costo - Ley Nº 12.910.

OBJETO del llamado: Ejecución de la obra: Primera Etapa - Laboratorio de Investigaciones Agrícolas - Facultad de Ciencias Agrarias - UNNE.

Precio del legajo: ₳ 40 (australes cuarenta). Monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste 25 de Mayo 868, 3400 Corrientes, Capital, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 21|9 Nº 3.649 v. 2|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 6|87
Expediente Nº 9.100.660.927

Presupuesto oficial: ₳ 371.770.
Fecha de apertura: 22 de octubre de 1987. Hora: 10.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras del Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, 3400 - Corrientes, Capital.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costo - Ley Nº 12.910.

OBJETO de llamado: Ejecución de la obra: Campus U.N.N.E. - Formosa - Estructura Hº Aº 2da. Etapa - Facultad de Recursos Naturales Renovables e Institutos Universitarios.

Precio del legajo: ₳ 50 (australes cincuenta). Monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste 25 de Mayo 868, 3400 Corrientes, Capital, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 21|9 Nº 3.650 v. 9|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 3|87
Expediente Nº 9.100.660.928

Presupuesto oficial: ₳ 50.000.
Fecha de apertura: 2 de octubre de 1987. Hora: 10.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras del Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, 3400 - Corrientes, Capital.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costo - Ley Nº 12.910.

OBJETO de llamado: Ejecución de la obra: Instituto de Silvicultura, 2da. Etapa - Terminación y equipamiento Campo Experimental El Colorado, provincia de Formosa.

Precio del legajo: ₳ 60 (australes cincuenta). Monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, 3400 Corrientes, Capital, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 21|9 Nº 3.647 v. 25|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 10|87

Apertura: 20 de octubre de 1987.
Hora: 10 (diez).
Lugar: Departamento Contrataciones.

OBJETO: Construcción de tanque de reserva para agua, vivienda del Encargado de Custodia, baños, cerco y cochera para la Facultad de Artes.

Presupuesto oficial: ₳ 100.000 (australes cien mil).
Destino: Facultad de Artes, Universidad Nacional de Misiones.
Sitio de ejecución: Ciudad de Oberá, Misiones.
Costo del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta).
Importe de la garantía: ₳ 1.000 (australes mil).
Capacidad de contratación: Australes 751.964,66 (australes setecientos sesenta y un mil novecientos cuatro con sesenta y seis centavos).
Venta de pliegos e informes: Jefe Departamento Contrataciones, Sra. Carmen Dolores Leiva de Echenique, de lunes a viernes en el horario de 6 a 12 horas, calle Sarmiento 1847, 2º piso, Ofic. "B", Tel. 31391|34027|37348, Posadas, Misiones.

e. 9|9 Nº 5.217 v. 29|9|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 63

OBJETO: Reparación instalación sanitaria e incendio del Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 15 de octubre de 1987 a las 13 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 13|9 Nº 3.512 v. 7|10|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Provisión e instalación de un equipo indicador de hora, temperatura y letreros luminoso ident. del Banco incluyendo el servicio de conservación y mantenimiento para los mismos en dependencia de la Institución (C.C. 6842).

Fecha de apertura: 9 de octubre de 1987 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, Teléf. 46-6663 y 46-5741.
Valor del pliego: ₳ 100.

e. 16|9 Nº 3.475 v. 25|9|87

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|87, para el día 27 de octubre de 1987, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la obra Conjunto Urbano Consorcio 16 - 240 Viviendas e Infraestructura, a construirse en Avda. Brasil y Azopardo, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: ₳ 7.011.390,44.
Obras:

1	₳	2.007.878,61
2	₳	2.750.236,90
3	₳	1.547.380,23
Infraestructura	₳	705.894,70

Valores a marzo de 1987.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Valor del pliego: ₳ 2.000.
Esta obra es financiada con recursos del FONAVI y forma parte del Plan Nacional de Vivienda 1984|1989. Ministerio de Salud y Acción Social, Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental.
El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, a partir del 14 de setiembre de 1987 dentro del horario de 9 a 14 horas, y adquirido previo pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital), dentro del horario de 9 a 13 horas.
e. 14|9 Nº 5.375 v. 9|10|87

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 31|87
Llamado a Cooperativas para la selección de propuestas.
OBJETO: La adjudicación y posterior construcción de conjuntos de 20 a 70 viviendas, hasta cubrir un total de 1.000 viviendas en terrenos ubicados en diferentes Barrios de la Ciudad de Buenos Aires.
Fecha de presentación: A partir del día 15|10|87 hasta el 30|10|87 de 9 a 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 300.
Esta obra será financiada con recursos de FONAVI y forma parte del Plan Nacional de Vivienda 1984|1989. Ministerio de Salud y Acción Social, Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Feferal, a partir del 15 de setiembre de 1987 dentro del horario de 9 a 14 horas, y adquirido previo pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital), dentro del horario de 9 a 13 horas.
e. 14|9 Nº 5.376 v. 2|10|87

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 13|87
OBJETO: Reparación y pulido del piso de mármol y lustrado de revestimiento del hall de entrada del edificio sito en la calle Diagonal Norte 1211. Capital Federal.
Apertura: 26|10|87.
Hora: 9.
Destino: Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.
Apertura y lugar de entrega de propuestas. Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, 7º piso, Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, piso 3º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.
Valor del Pliego: Australes treinta (₳ 30).
Importe de la garantía. Australes sesenta y siete (₳ 67).
e. 21|9 Nº 3.652 v. 25|9|87

Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-7.332
Licitación Pública Nº 101|87
OBJETO: Reparación de un intercambiador UL UD 11 OW2.
Apertura: 5 de octubre de 1987.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 días hábiles.
Valor del pliego: treinta australes (₳ 30).
T.E. 70-0878|7232.
e. 17|9 Nº 3.514 v. 28|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 24|87
OBJETO: Contratación de un servicio de 37 peones para tareas varias.
Apertura el 15 de octubre de 1987 a las 13 horas.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º P., oficina 707) de 10 a 15 hs.
Valor del pliego: ₳ 50.
Retiro de la documentación hasta el día 9|10|87.
e. 21|9 Nº 3.654 v. 25|9|87

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 242
6 de octubre de 1987, 16 horas.
OBJETO: Contratación del servicio de refrigerio a suministrarse al personal del INdeR, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1987 y el 31 de octubre de 1988.
Consultas y retiro de pliegos: dirigirse a la División Compras y Suministros sita en Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, para lo cual será imprescindible la presentación del comprobante de la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
e. 21|9 Nº 3.656 v. 30|9|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 67|87
Expediente Nº 250.797|87
OBJETO: Servicio acarreo de cajones, hasta el 31|12|87, conteniendo valores fiscales.
Apertura: 29 de setiembre de 1987, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones particulares y presentar propuestas dirigirse a División Compas y Suministros, Paseo Colón 635, planta baja, Buenos Aires (atención al público: México 220, P.B., Buenos Aires), en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.
e. 23|9 N 3.735 v. 24|9|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 67|87.
OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza de la Aduana de Tucumán.
Apertura: 8 de octubre de 1987 a las 13.30 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones; Azopardo 350; 3º piso; Capital; de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Tucumán.
e. 23|9 Nº 3.736 v. 24|9|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 99|87.
OBJETO: Contratación del servicio de inspección técnica de un equipo de resonancia magnética.
Apertura: 6 de octubre de 1987 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones: Azopardo 350; 3º piso; Capital; de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 23|9 Nº 3.737 v. 24|9|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Pcia. de Sta. Fe
T.E. 55-2511 - Rosario
Llámese a Licitación Pública Nº 02|87, para el día 20 de octubre de 1987 sobre "A" y 5 de noviembre de 1987 (Sobre B), a las 10.30 horas.
OBJETO: Transporte de Personal de Fábrica Militar Fray Luis Beltrán.
Por pliegos de condiciones. Dirigirse a: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán, Ruta Nac. Nº 11, Km. 323, Fray Luis Beltrán C.P. 2156) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Fray Luis Betrán.
Valor del pliego: ₳ 200.
e. 21|9 Nº 3.653 v. 30|9|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Servicio de embarco y desembarco de Prácticos en el Puerto de Ushuaia.
Llámase a Licitación Pública Nº 02|87, del Registro de la Prefectura de Ushuaia, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de octubre de 1987 a las 10 horas, en la Prefectura de Ushuaia; Avda. Maipú y Yaganes, Ushuia.
Lugar de retiro de pliegos: en la mencionada Dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 23|9 Nº 3.734 v. 24|9|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Reparación de cubierta de madera y tejas en doce (12) viviendas ubicadas en la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.
Llámase a Licitación Pública Nº 234|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 23 de octubre de 1987 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: setenta y cinco australes (₳ 75).
e. 17|9 Nº 3.517 v. 30|9|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 19|87
OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de Pavimentación playa de maniobras y acceso frente Muelles 5, 6 y 7 de Puerto Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.
Apertura: 29|10|87, 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Río Uruguay, Spiro y Artusi s|n, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, de 10 a 19 horas
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: 329.712,40 australes.
e. 21|9 Nº 3.659 v. 9|10|87

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 289 - 1987
Llámase a Licitación Pública Nº 42|87.
OBJETO: Presentación de un servicio integral te vigilancia en el Mercado Nacional de Hacienda; Comprendiendo; portería; ordenamiento; control y entrega de números en la cola de camiones; recepción; control y verificación en la introducción y extracción de las haciendas, custodia de los bienes patrimonales y vigilancia total de sus intalacines, por el término de seis (6) meses; comprendido entre el día 24 de octubre de 1987 y el 23 de abril de 1988.
Fecha de apertura: 13 de octubre de 1987, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros; Av. Lisandro de la Torre (ex Tellier) 2406, Capital, consulta y retiro de pliegos de condiciones; en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Visita del predio y venta del pliego: Hasta el día 9 de octubre de 1987.
Valor del pliego: ₳ 100.
e. 23|9 Nº 3.738 v. 2|10|87

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1 "O" DL|87
OBJETO: Contratar trabajos de reparaciones varias y pintura en general, en el edificio de la Dirección General Impositiva de Paraná (E. Ríos), cita en la intersección de la Avda. Gral. Francisco Ramírez Brown, de dicha ciudad.
Fecha de apertura: 14 de octubre de 1987.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 104.000.
Plazo de ejecución: 5 (cinco) meses.
Precio de la documentación: ₳ 125.
Garantía de la oferta: ₳ 1.040.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Contaduría local, sita en Avda. Belgrano 836, (2000) Rosario (S. Fe), T.E. 68536, de lunes a viernes hábiles administrativos, de 7 a 13 horas donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura. Además los pliegos podrán ser consultados en la Sede de la Conducción Principal Santa Fe, J. J. Paso 2889, (3000) Santa Fe (S. Fe), de 8 a 12 horas de lunes a viernes, hábiles administrativos.
Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor, el pliego podrá retirarse en los lugares, días y horarios arriba mencionados.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta 8 (ocho) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La repartición evacuará estas consultas y|o formulará aclaraciones de oficio hasta 5 (cinco) días hábiles administrativos previos a la citada fecha.
e. 22|9 Nº 3.702 v. 28|9|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL PATAGONIA
Licitación Pública Nº ARP|AEF|. 2|87
OBJETO: Servicio de limpieza, mantenimiento, forestación y parquización en el área Puerto Madryn, por el término de dos años con opción a un (1) año más.
Fecha de apertura: 9 de octubre de 1987, a las 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 15.
Consulta de pliegos: Delegación Comodoro Rivadavia, Km. 5 Barrio Pte. Ortiz (9000) Comodoro Rivadavia (Chubut). Entre Ríos. — Puerto Madryn, Ruta Nacional Nº 3, (9120) Puerto Madryn (Chubut) y en Oficina de Compras, Malaspina Norte sin número, Parque Industrial Trelew, (9100), Trelew, Chubut.
Lugar venta de pliegos: Oficina de Compras citada.
Presupuesto oficial: ₳ 69.000.
Garantía: 1% del total de la oferta.
e. 18|9 Nº 3.582 v. 24|9|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 75-P|87
OBJETO: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una estación terrena para comunicaciones vía satélite a ser utilizada como estación costera del sistema Inmarsat en el Complejo Satelital existente en Balcarce, Km. 6, Ruta 226, Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 21|10|87. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 25.000.
Presupuesto oficial: ₳ 25.200.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 22|9 Nº 3.700 v. 30|9|87

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 4|87
OBJETO: La impresión de billetes de rifa y afiches de propaganda.
Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de octubre de 1987 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Compras, Maipú 39|43, 5º piso, Local 519, Capital Federal, de la Dirección General de Obra Social de ENCOTEL.
Para la adquisición de los pliegos concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 120.
e. 15|9 Nº 5.433 v. 24|9|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 4|87
OBJETO: Servicio de limpieza general en el Edificio de la ENCOTel Dto. 24º Río Gallegos).
Apertura: 29|9|87 a las 10 horas.
Por el pliego de condiciones y demás datos concurrir a la Tesorería del Distrito 24º Roca 893, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 16 horas a partir del día 23|9|87.
Valor del pliego: ₳ 33,60.
e. 23|9 Nº 3.739 v. 24|9|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 01|87 Dto. 21º
OBJETO: Contratar el servicio de limpieza.
En la planta baja del edificio que ocupa la cabecera del Distrito 21º Bahía Blanca.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de setiembre de 1987, a las 11 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Cabecera del Distrito 21º Bahía Blansa, sito en la calle Moreno 34, piso 1º, Bahía Blanca.
Por los pliegos de condiciones, concurrir al citado Distrito.
Valor del pliego: ₳ 61,20.
e. 15|9 Nº 5.434 v. 24|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 03|87
del 9º Distrito
OBJETO: Contratación de servicio de limpieza del edificio del 9º Distrito.
Presupuesto: ₳ 64.800.
Depósito de garantía: ₳ 648.
Plazo de duración: Doce (12) meses.
Precio del pliego: ₳ 10.
Fecha de licitación: 7 de octubre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Rawson 377, Norte, San Juan, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|9 Nº 3.740 v. 29|9|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES
Licitación Pública Nº 1|87
OBJETO: Instalación de aire acondicionado en Pabellón Anexo del Museo Nacional de Bellas Artes.
Presupuesto oficial: ₳ 300.000.
Apertura: 20|10|87. Pliegos en Asociación Amigos del Museo Nacional de Bellas Artes, Figueroa Alcorta 2280, Cap. Fed.
Valor del pliego: ₳ 150.
₳ 121.50 e. 22|9 Nº 39.977 v. 13|10|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 41
Expediente Nº 572 541|87
OBJETO: Contratación preparación e instalación de laboratorios en el 3º piso.

Apertura: 8 de octubre de 1987, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín"; Avda. Córdoba 2351, planta baja, teléfono: número 824-4309.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

Valor del pliego: australes diez (₳ 10).

e. 22|9 Nº 3.707 v. 1º|10|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 5|87

Fecha de apertura: 28|9|87.

Hora: 14.30.

OBJETO: Fotografía, impresión y encuadernación de libros.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones de este Rectorado, Sarmiento 440, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 hs.

e. 23|9 Nº 3.741 v. 24|9|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 64

OBJETO: Reparación y puesta en funcionamiento ascensores en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2), Capital Federal.

Apertura: 20|10|87, a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 22|9 Nº 3.703 v. 13|10|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Provisión e instalación de un sistema de climatización en posición de atención bancaria de la Institución (C.C. 6872).

Fecha de apertura: 5|10|87 a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 25.

e. 23|9 Nº 3.742 v. 24|9|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Servicio de mantenimiento y conservación semiintegral de las instalaciones termomecánicas en dependencias varias del Banco. (C.C. 6719).

Fecha de apertura: 13|10|87, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 100.

e. 22|9 Nº 3.702 v. 1º|10|87

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras

Licitación Pública Nº 429|87

OBJETO: Impresión y encuadernación de los fallos de la Corte Suprema de Justicia Tomos 308 I y II y 309.

Apertura: 7|10|87, 9 hs.

Destino: Oficina de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, P. 6º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30.

e. 17|9 Nº 3.526 v. 28|9|87

Rubro "D"
SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública Nº 1.538

OBJETO: Provisión de relojes y medallas de oro.

Apertura: 2 de octubre de 1987 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se podrá retirar y|o consultar en la Dirección General de Administración, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30.

Valor del pliego: Cuarenta y cinco australes (₳ 45); el mismo podrá ser adquirido en el Departamento Tesorería, piso 4º, en el horario de 11 a 15.

e. 23|9 Nº 3.743 v. 24|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 20|87

OBJETO: Adquisición de rollos de papel.

Apertura: el 13 de octubre de 1987, a las 11 horas.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707, de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 21|9 Nº 3.666 v. 25|9|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 96|87.

OBJETO: La adquisición de una máquina cortadora a cuchilla para formularios continuos.

Apertura: 2 de octubre de 1967 a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 23|9 Nº 3.747 v. 24|9|87

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala (Jujuy)

Licitación Pública Nº 31|87

OBJETO: Por la provisión de juegos de material refractario sílico aluminoso, para el revestimiento de embudo, placa base y lingoteras de colada de acero.

Apertura: 23 de octubre de 1987, a las 16 horas.

Por pliego de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura. En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 200 (doscientos australes).

e. 21|9 Nº 3.663 v. 30|9|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública Nº 32|87

OBJETO: Por la provisión de material refractario sílico, Aluminoso.

Apertura: 20 de octubre de 1987, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 120 (ciento veinte australes).

e. 16|9 Nº 3.480 v. 25|9|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Licitación Pública Nº 32|87

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 114 Tns. de ferrocromo afinado en trozos para uso en acería.

Fecha de apertura: 20 de octubre de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: DGFM, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para verificación de las características técnicas, granulometría y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. de Abastecimiento, Dpto. Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta).

e. 15|9 Nº 5.441 v. 24|9|87

Secretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 101.263|87

Llámase a Licitación Pública Nº 10|87,

OBJETO: Adquisición de tres (3) automóviles.

Fecha y hora de apertura: 8 de octubre de 1987, 14 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción y apertura de las ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle Suipacha 1111, piso 20º, Código Postal 1368, ciudad de Buenos Aires.

e. 23|9 Nº 3.744 v. 24|9|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

IMPORTANTE

Las firmas proveedores y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos podrán cotizar la primera vez en todos los llamados emitidos por el Organismo Central y Gerencias de Líneas. Para iniciar los trámites de inscripción deberán concurrir al referido registro, sito en avenida De los Inmigrantes 1950, planta baja, oficina 9, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.814|87.

OBJETO: Adquisición de cilindros de freno Westinghouse.

Apertura: 20|10|87, a las 14 horas.

Valor del pliego: ₳ 200.

Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina de Apertura de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal en los días hábiles de 10,30 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 48 Ax. 02|86.

OBJETO: Balancín mecánico a eje excéntrico, de 150 Tns. Tipo "El Galeón" o similar.

Apertura: 8|10|87, a las 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 16.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10 a 13,30 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.781|87.

OBJETO: Cable Tetrapolar.

Apertura: 14|10|87, a las 11,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.

Licitación Pública Nº 4.791|87.

OBJETO: Reptos. Legítimos con Ref. de Fca. para Locotractores Afne Cockerill: Llano, Reptos. Legítimos con Ref. de Fca. para coches Werkspoor: Inducido, Portafusibles, etc.

Apertura: 14|10|87, a las 12,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 24.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10 a 13 horas, en Rosario de 7,30 a 10,30 horas, de lunes a viernes hábiles.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G: 9.095.

OBJETO: Herramientas para tornear llantas.

Apertura: 6|10|87, a las 9,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº G: 9.096.

OBJETO: Jabones: de lavar, de tocador y de potasa.

Apertura: 6|10|87, a las 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 15.

Licitación Pública Nº G: 9.097.

OBJETO: Piedra escollera.

Apertura: 6|10|87, a las 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.

Licitación Pública Nº G: 9.098.

OBJETO: Adquisición de productos afines para unidades de aseo personal.

Apertura: 9|10|87, a las 9,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 15.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M:87|188.

OBJETO: Tosca Escarificada.

Apertura: 29|9|87, a las 14 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº M: 87|182 CC.

OBJETO: Reptos. para coches eléctricos Japoneses: Eje, umbral, etc.

Apertura: 9|10|87, a las 13 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.252|87.

OBJETO: Impresión y suministro del Boletín de Servicio Línea General San Martín.

Apertura: 22|10|87, a las 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 15.

Licitación Pública Nº 2.255|87.

OBJETO: Máquina preparadora de tierra.

Apertura: 23|10|87, a las 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 15.

Licitación Pública Nº 2.262|87.

OBJETO: Reptos. para Locs. Alco: Piñón auxiliar, inducido y reversor.

Apertura: 26|10|87, a las 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 38.

Licitación Pública Nº 2.263|87.

OBJETO: Reptos. para Locs. Alco: Inversor de marcha, ventilador, colector, etc.

Apertura: 27|10|87, a las 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina de Venta de Pliegos, Alianza, Santos Lugares, de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 horas.

ORGANISMO CENTRAL

Gerencia de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 121|87.

OBJETO: Montaje y puesta en servicio de dos (2) grúas torre, a instalar en el Taller Almacén Vía y Obras. Zona La Banda (Pcia. de Santiago del Estero).

Presupuesto oficial al mes de agosto|87: ₳ 120.000.

Apertura: 5|10|87, a las 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia y Vía y Obras, Depto. Talleres y Equipos (Div. Contrataciones), Av. de Los Inmigrantes 1950, oficina 319, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10,30 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Públi caN

Licitación Pública Nº 4.795|87.

OBJETO: Zanjeo para Revisión y Renovación de Empalmes para cables Pilotos y|o Telefónicos.

Presupuesto oficial: ₳ 150.000.

Apertura: 20|10|87, a las 11,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta y venta de pliegos: En Av. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359 Capital Federal, o en Av. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10 a 13 horas, en Rosario de 7,30 a 10,30 horas, de lunes a viernes hábiles.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA 532.

OBJETO: Construcción de grupos sanitarios Talleres Remedios de Escalada.

Presupuesto oficial: ₳ 101.000.

Apertura: 28|9|87, a las 9,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 100.

Licitación Pública Nº SA 533.

OBJETO: Construcción de Sub-estación Transformadora en galpón alistamiento y reparación de coches km. 4.

Presupuesto oficial: ₳ 116.000.

Apertura: 28|9|87, a las 11,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 100.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.794|87.

OBJETO: Reparación de bombas de vacío Tipo K.V.P.

Presupuesto oficial: ₳ 170.000.

Apertura: 16|10|87, a las 11,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 40.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359 Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10 a 13 horas, en Rosario de 7,30 a 10,30 horas, de lunes a viernes hábiles.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº 2.218|87, Reparación de Generadores principales Tipo 5 GT. 740 de Locs. Alco Montreal y Tipo 5 GT. 581 de Locs. Alco USA, prevista para el día 16|9|87 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 2|10|87 a las 11 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina de Venta de Pliegos, Alianza, Santos Lugares, de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 541.

OBJETO: Servicio de camiones Estación Sola.

Apertura: 13|10|87, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº SA. 539, Reparación de armaduras pertenecientes a los generadores de tracción,

prevista para el día 21|9|87 a las 9,30 horas, ha sido prorrogada para el día 8|10|87 a las 10,30 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina Muestrario, Remedios de Escalada, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

ORGANISMO CENTRAL

PRORROGAS

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.764|87: Concesión Espacio en Block del Inmueble de 56.640 m2. situado entre la Avenida del Libertador General San Martín, Cerrito, Callao y Vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, de la ciudad de Buenos Aires, prevista para el día 21|9|87 a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 7|12|87 a las 12 horas.

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.796|87: Concesión de un Espacio de 4.639,80 m2. para Explotación Comercial en Estación Once de Setiembre de la Línea D. F. Sarmiento ubicado sobre calle Bartolomé Mitre entre calles Ecuador y Anchorena prevista para el 18|9|87 a las 14 horas ha sido prorrogada para el día 2|11|87 a las 14 horas.

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.802|87: Concesión de la Explotación de los Servicios de Restaurant a prestarse en los trenes de pasajeros interurbanos de la Línea Gral. Roca prevista para el 24|9|87 a las 14 horas, ha sido prorrogada para el 15|10|87 a las 14 horas.

Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina de Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115) 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal en los días hábiles de 10,30 a 13 horas.

e. 22|9 Nº 3.717 v. 24|9|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 1.764-87-0

OBJETO: Adquisición de válvulas tipo Saunders y diafragmas.

Apertura: el 30 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en el salón de aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, planta baja, al precio de ₳ 7,80.

Monto aproximado de la provisión: ₳ 52.000.

e. 23|9 Nº 3.748 v. 24|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 345|87

OBJETO: Ambulancias totalmente equipadas de Industria Nacional.

Precio del pliego. ₳ 50.

Fecha de Licitación: 8 de octubre de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|9 Nº 3.716 v. 1º|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 342|87

OBJETO: Provisión de cargadora frontal, de industria nacional sobre rodado neumático.

Precio del pliego: ₳ 50.

Fecha de licitación: 30 de setiembre de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones — Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

e.17|9 Nº 3.537 v.28|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
licitación Pública Nº 344|87

OBJETO: Provisión de grúa hidráulica montada sobre camión de industria nacional.

Precio del pliego: ₳ 50.

Fecha de Licitación: 2 de octubre de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones — Avenida Comodoro Py Nº 2002— planta baja; Capital Federal.

e.17|9 Nº 3.538 v.28|9|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4.890|87; hasta el día 28 de setiembre de 1987 a las 15 horas para la:

OBJETO: Provisión de seis (6) microcomputadoras para la Secretaría de Transporte.

Pliego de condiciones — Consultas — Presentación de Propuestas y Apertura — en la Dirección General de Contabilidad y Servicios — Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avenida 9 de Julio 1925 — Piso 6; Capital Federal — (Tel. 37-9137).

e.17|9 Nº 3.534 v.28|9|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 143|87

OBJETO: Contratar la provisión de sacas para envíos postales.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de octubre de 1987 a las 12 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB). 6º piso; local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132; Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección; cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 180.

e.17|9 Nº 3.535 v.28|9|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 142|87

OBJETO: Contratar la provisión de resmas de papel obra intermedia.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de octubre de 1987 a las 12 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB). 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 78.

e. 16|9 Nº 3.484 v. 25|9|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 3.661|87

OBJETO: Adquisición de formularios continuos.

Apertura: el 30 de setiembre de 1987, a las 11 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas: en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Buenos Aires.

e. 23|9 Nº 3.749 v. 24|9|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámese a Licitación Pública Nº 339 hasta el día 9 de octubre de 1987 a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de 30 computadoras P. C. y 10 impresoras.

Con destino al Consejo Directivo de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse a la Dirección de Compras, Suministros y almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 10 a 17 horas.

e. 23|9 Nº 3.750 v. 2|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION CONTABLE
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 2|87

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día (19) diecinueve de octubre de 1987, a las (12) doce horas.

OBJETO: La provisión de: Equipamiento destinado a la expansión de equipo de computación Micro VAX II: Módulo de expansión de memoria RAM; 8 Terminales de video gráfica Alfa Numérica, policromática - 3 ídem monocromática, 17 ídem Alfa numérica; unidades de disco fijo de 70 Mb y 450 Bb mínima; dos multiplexores de 16 líneas; 11 impresoras de matriz de agujas; una impresora Laser; un sistema C.A.D. basado en microcomputadora, con destino al Gabinete de Computación de la Facultad de Ingeniería de la U.N.S.J.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Oficina de Compras, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 1109 (oeste), 5400 Ciudad de San Juan.

Detalle y pliegos de condiciones, podrán recabarse en la Oficina de Compras o en la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en calle Sarmiento 1462, 4º piso B, Capital Federal.

e. 21|9 Nº 3.678 v. 30|9|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 66

OBJETO: Provisión e instalación de máquinas p|panadería, con destino a la Colonia Penal Subprefecto Miguel Rocha (U. 5), General Roca, Río Negro.

Apertura: 30|9|87 a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 23|9 Nº 3.745 v. 24|9|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71

OBJETO: Adquisición de remeras de algodón.

Apertura: 30|9|87 a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 23|9 Nº 3.746 v. 24|9|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 69

OBJETO: Adquisición de medias de algodón.

Apertura: 29|9|87, a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas. Hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 22|9 Nº 3.713 v. 23|9|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 22.679|84-Cde. 14.545

Llámase a Licitación Pública Nº 52|87 para el día 7 del mes de octubre de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1987.

OBJETO: Materiales de construcción pro-agua.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

e. 21|9 Nº 3.668 v. 30|9|87

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.679|84 - Cde. 14.546

Llámase a Licitación Pública Nº 51|87, para el día 6 del mes de octubre de 1987, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Programa Alimentario Nacional y durante el año 1987.

OBJETO: La provisión de materiales de construcción por agua.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, piso 1º, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

e. 18|9 Nº 3.590 v. 29|9|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES - LEY 19.316
Licitación Pública Nº 21|87

OBJETO: Adquisición de 10 (diez) automóviles (con opción a 5 (cinco) más).

Apertura: 30|9|87, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la División Compras del ISSARA, Reconquista 630, 2º piso contrafrente, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 300 (australes trescientos).

e. 23|9 Nº 3.753 v. 24|9|87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 380.385|87

Llámase a Licitación Pública Nº 47|87.

OBJETO: La adquisición de 20.000.000 (veinte millones) de tarjetas tipo Hollerith para concursos de Prode.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de octubre de 1987, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868. Horario para retirar pliegos: Lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 16|9 Nº 3.490 v. 25|9|87

LOTERIA NACIONAL
Expte. Nº 379.552|87

Llámase a Licitación Pública Nº 48|87.

OBJETO: La adquisición de 130.000.000 (ciento treinta millones) de tarjetas tipo Hollerith para concursos de La Quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de octubre de 1987, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

Horario para retirar pliegos: Lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 16|9 Nº 3.491 v. 25|9|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 85|87
Expediente Nº 2020-0177000751|87-9

Apertura: 29|9|87, a las 10.30 horas.

OBJETO: Adquisición microscopio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 23|9 Nº 3.751 v. 24|9|87

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 39|87 para el día 29 de setiembre de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición comestibles.

Con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km 23, en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 23|9 Nº 3.752 v. 24|9|87

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000912-87-9
Licitación Pública Nº 27|87

Apertura: el día 7|10|87 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición medicamentos y materiales para enfermería.

Sistema de contratación: Decreto número 5.720|72.

e. 21|9 Nº 3.669 v. 30|9|87

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 33.778,87
Licitación Pública Nº 35|87

Llámase a licitación pública.

OBJETO: La provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema que posibilite registrar la presencia y ausencia de los señores legisladores en el ámbito de la H. Cámara de Diputados.

Apertura de las ofertas: Día 5 de octubre de 1987 a las 17 horas

Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos de bases y condiciones: Mesa de Entradas Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, Previo pago del mismo en nuestra Tesorería, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas.

Valor del pliego: ₳ 25 (australes veinticinco).

e. 23|9 Nº 3.754 v. 24|9|87

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.489
Licitación Pública Nº 320

Llámese a Licitación Pública para la adquisición de:

OBJETO Adquisición de 150 cajas de 10 unidades cada una de minidiscos 3,5" y 5 cajas de 10 unidades c|u. de discos preformateados.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 1º de octubre de 1987 a las 16 horas, en la Dirección de Administración.

e. 23|9 Nº 3.755 v. 24|9|87

Rubro "D"

VARIAS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Prov. de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|87, para el día 24 de setiembre de 1987 a las 10.30 horas.

OBJETO: Aluminio en fleje, aceros especiales, aceros trafilados, escoria de plomo y rezago de cartón.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán, Ruta 11, provincia de Santa Fe o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán (Sección Ventas).

Valor del pliego: ₳ 10.

e. 17|9 Nº 3.556 v. 24|9|87

FRANQUEO A PAGAR